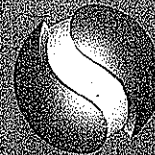




ELSALTO



Gobierno Municipal
2012 - 2015

Plan Municipal de Desarrollo

2012 - 2015

H. Ayuntamiento de
El Salto, Jalisco.

CUMPLIENDO
COMPROMISOS



ELSALTO



Gobierno Municipal
2012 - 2015

Plan Municipal de Desarrollo

2012 - 2015

H. Ayuntamiento de
El Salto, Jalisco.

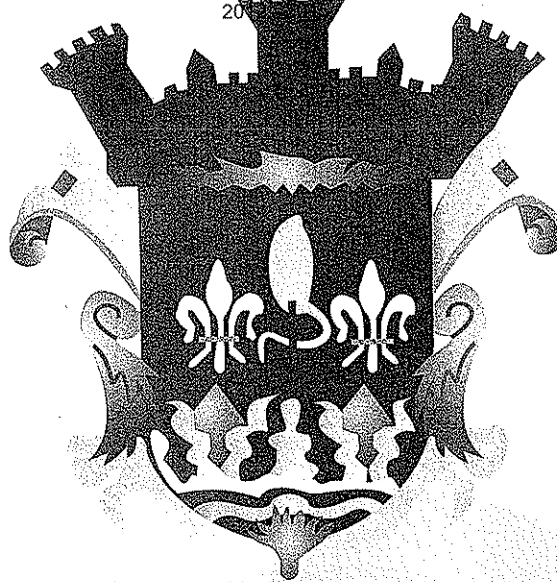
CUMPLIENDO
COMPROMISOS

ELSALTO



Gobierno Municipal

2012



ELSALTO



Gobierno Municipal

2012 - 2015

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**

C. Joel González Díaz
Presidente Municipal

Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre
Secretario Del Ayuntamiento

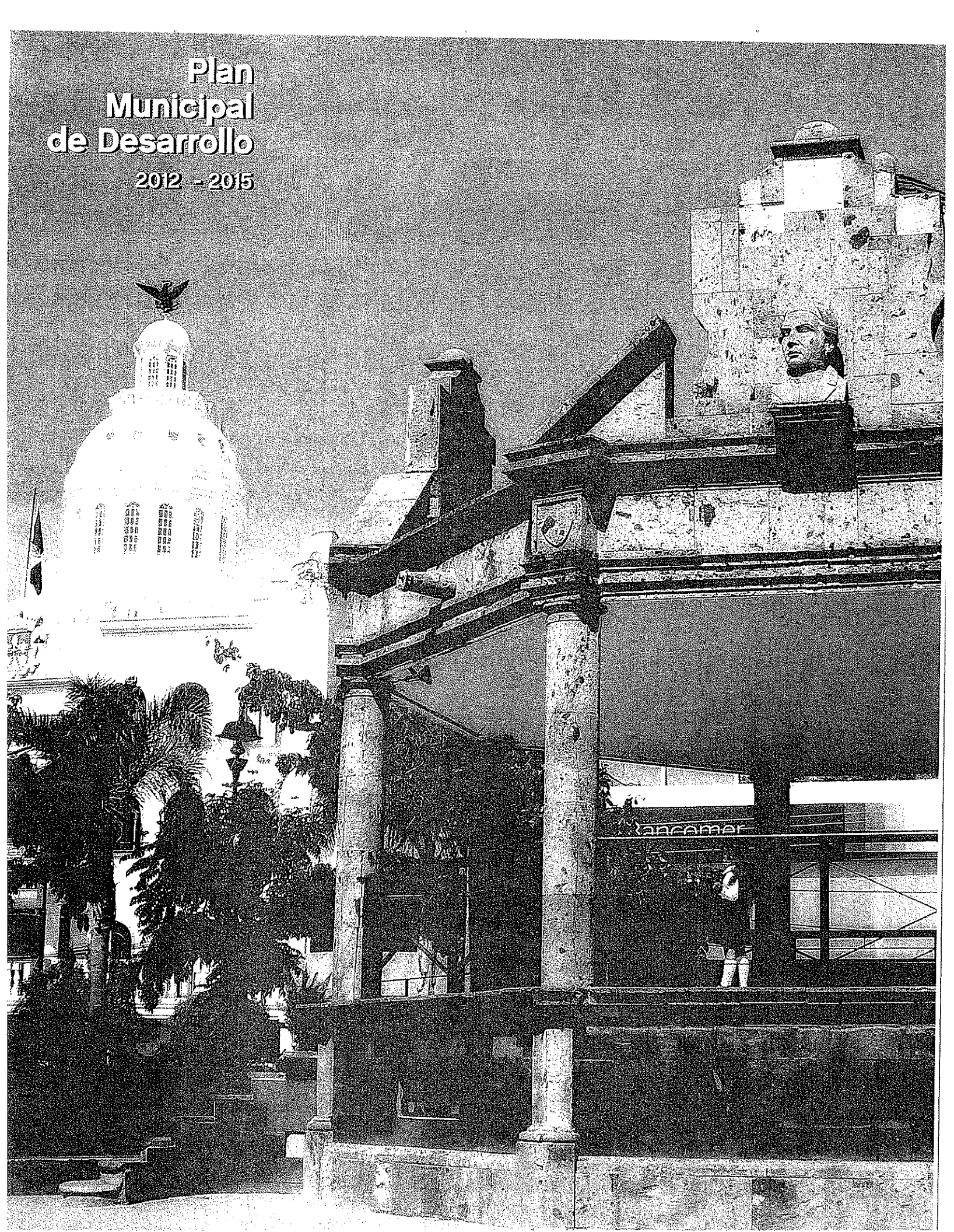
Lic. Armando González Romo
Síndico

www.elsaltojalisco.gob.mx

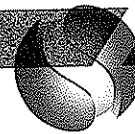
**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**

Ramon Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32 84 12 40, El Salto, Jalisco, México.

**Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015**



ELSALTO



Gobierno Municipal

2012 - 2015

Índice



1 ANTECEDENTES	8
2 RESEÑA HISTÓRICA	10
3 CONTEXTO GEOGRÁFICO-AMBIENTAL	14
4 CALIDAD AMBIENTAL	18
5 ESTRUCTURA Y DINAMICA SOCIAL Y HUMANA	27
6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	43
7 EMPLEO Y CRECIMIENTO	52
8 DESARROLLO INSTITUCIONAL	66
9 MISION Y VISION	77
10 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	80
11 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	83
12 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO	91
13 SISTEMA PARA LA EVALUACION Y ACTUALIZACION PLAN	97
14 INSTRUMENTACION	101
15 CARTERA DE PROGRAMAS	105
16 AGRADECIMIENTOS	109

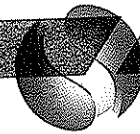
CUMPLIENDO

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramon Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 Tel: 32 84 12 40, El Salto, Jalisco, México.



C. Joel González Díaz
Presidente Municipal



La planeación para el desarrollo del municipio es de suma importancia ya que precisa los objetivos generales, estrategias y líneas de acción para llevar a cabo el mejoramiento equilibrado de cada una de las Delegaciones, Agencias y colonias que integran el territorio municipal. Este Gobierno Municipal pretende dar continuidad y mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros, administrativos, técnicos, reglamentarios, operativos y humanos con los que cuenta nuestro municipio.

Este Plan se realizó con fundamento en Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, así como las Leyes y reglamentos vigentes en la materia y donde plasmamos el conjunto de políticas gubernamentales referentes al conjunto de actividades económicas y sociales, mismas que habrán de regir los programas operativos anuales, tomando en cuenta los ejes de acción que rigen en el plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como en los planes regionales.

El propósito general del Plan Municipal de Desarrollo es dar continuidad a las obras y servicios prestados en las dos anteriores administraciones seguir solventando las demandas y necesidades recogidas durante el proceso de consulta a la sociedad en general y orientar el conjunto de políticas gubernamentales, programas de trabajo, inversiones, así como en los actos de gobierno, debidamente articulados con las instancias federales y estatales, suficientemente sustentadas en las concertaciones sociales, con la única meta de lograr el desarrollo equilibrado.

El Plan Municipal de desarrollo 2012-2015 lo generamos con una clara visión del Municipio al que aspiramos: un municipio donde las familias que lo conformamos tengamos las oportunidades para un desarrollo integral que permita una convivencia con bienestar social y progreso.

Con la experiencia y los cimientos ya creados, habremos de consolidar las acciones y obras la construcción de un Salto más vigoroso, más activo y sobre todo un mejor entorno para nuestras familias.

Joel González Díaz
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO
2012-2015

Adrián Alejandro Flores Vélez
Regidor

Adriana Delgado Martínez
Regidora

Amador González Navarro
Regidor

Gabriel Pérez Pérez
Regidor

Guillermo Monrroy Romero
Regidor

Javier Herrera Mecalco
Regidor

Jorge Adán Flores Franco
Regidor

Juan José Hernández Álvarez
Regidor

Juan Ramón Ayala Martínez
Regidor

María de Lurdes López García
Regidora

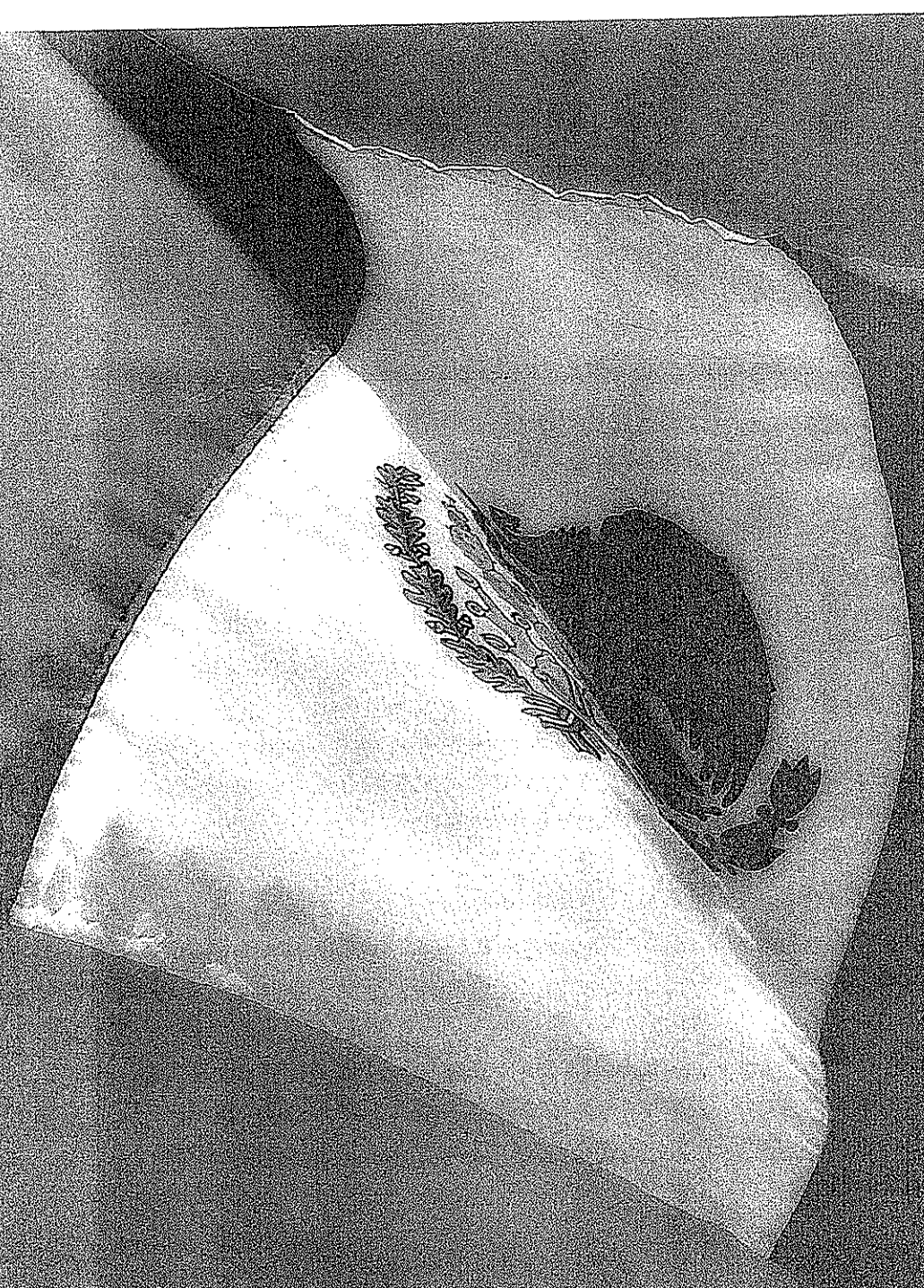
María Guadalupe Núñez Rentería
Regidora

Mario Alberto Espinoza Carrillo
Regidor

Nelida Torres Valencia
Regidora

Radai Pinto Castro
Regidor

Sergio Martín Arceo García
Regidor



¹ Antecedentes

1. ANTECEDENTES

Introducción

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece el mandato de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, así en estricto cumplimiento legal en el presente documento se refleja lo que la sociedad demanda y el gobierno municipal se suma.

Este Plan refleja el compromiso del Gobierno Municipal de responder con instrumentos reales las exigencias del conjunto de barrios, localidades, delegaciones y zonas que integran el municipio de El Salto, pensando en todos los habitantes y cumplir los compromisos que plasmamos con todos los sectores en la medida de nuestras posibilidades económicas.

Esto implica un ejercicio de gobierno transparente y suficientemente maduro para la auto-crítica adecuándolo cuando así se necesite, porque el documento consiste en aportar soluciones para seguir construyendo un lugar donde todos vivamos mejor.

La elaboración fue abierta a la participación social, consultándose de manera directa a la sociedad en su conjunto y su aplicación conlleva esta misma intensidad de concurrencia ciudadana y compromiso institucional.

El cumplimiento a los proyectos plasmados en este documento habrán de realizarse en base a la normatividad que garantiza que los proyectos a desarrollar tengan suficiencia presupuestal y sobre todo social, fortaleciendo la relación de un gobierno y una ciudadanía comprometidos con su propia capacidad de gestión.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo de El Salto, se ajusta a los principios de diagnóstico que permite clarificar la situación socioeconómica del municipio, generando con ello los ejes de acción sobre los que habrán de girar los objetivos, políticas, estrategias, programas, líneas de acción para lograr las metas plasmadas.

Con esto buscamos satisfacer las demandas de los habitantes del municipio, resolver los problemas más apremiantes y plasma el compromiso de esta administración de emplear todos los recursos, capacidades, esfuerzo y voluntad de los que dispone, para alcanzar los objetivos.

Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015



² Reseña Histórica

2. RESEÑA HISTÓRICA

Escudo



Ornado en el exterior de formas caprichosas; en campo de azur un huso con copo de lana blanca, simbolizando a la Santísima Patrona del lugar, María Madre Admirable, flanqueada de dos flores de lis en plata, simbolizando al Niño Jesús y a San José, de acuerdo a la piedad de sus fundadores, los señores Bermejillo y Martínez Negrete.

En punta rocas de sinople de las que brotan aguas en cascada de cinco ramales sobre ondas de plata y azur, simbolizando el Río Santiago. El escudo lleva por timbre una corona mural mazonada de tres torres y dos garitas.

Por las peñas de sinople y la caída de agua a la cascada que da su nombre del salto al lugar y las ondas del río Santiago que pasan por ese sitio y alimenta allí con su poder y fábricas y sembradíos, cuyo color propio y significativo será el azul que simboliza a María Mater y al río Santiago. Y que tanto tales armas como estas podrán ser esculpidas y grabadas en las piedras armeras de las casas consistoriales talladas y moldeadas en maderas, ornamentos, esayolas, fundidas en metales conmemorativos y monumentales, pintadas y bordadas puestas en banderas, diplomas, documentos, reposteros, colgaduras, distintivos, uniformes, condecoraciones, medallas y premios, escárpelas, vehículos, vajillas, muebles, objetos y demás del dicho Ayuntamiento y que rodeadas por una bordura circular con la leyenda "Presidencia Municipal de El Salto, Jalisco".

De lo anterior ha sido diseñado y formulado conforme a la historia, orígenes y geografía del lugar y expresado conforme a las reglas, leyes y arte de la ciencia heráldica o heroica por el Sr. Lic. Don Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez Lariz que se fechó en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, a los diez días del mes de noviembre de 1988.

Fundación

Esta región estaba gobernada y pertenecía a Tonallán. En marzo de 1530 por aquí pasó rumbo a Tonallán, Nuño de Guzmán, quedando toda la región subyugada. En 1616 se le dio merced de un sitio de estancia para ganado menor y cinco caballerías de tierras en jurisdicción del pueblo de Santa Fe a Diego de Porres por mandato de don Alonso Pérez Marchan. Hacia 1818 sólo existían la hacienda de Jesús María con sus primeros pobladores, José María Bermejillo y su esposa Dolores Negrete.

Posteriormente se instaló un trapiche, luego una planta eléctrica y una fábrica de harina que dieron vida al poblado.

En el año de 1896, el 17 de mayo, se inició la construcción de la fábrica de hilados y tejidos de algodón con capital francés a la que se denominó Compañía Industrial Manufacturera, S.A.

Ya en 1893 la compañía eléctrica utilizó el salto de agua de 20 metros de altura y 1.50 metros de ancho. Fue hasta 1901, el 27 de octubre, que se inauguró el puente sobre el río Santiago para unir a Juanacatlán con El Salto.

Por decreto número 2509, publicado el 12 de marzo de 1924, se elevó a la categoría de comisaría la Ex Hacienda de Jesús María (El Salto), perteneciendo al municipio de Juanacatlán. En ese mismo decreto se dispuso que se creara una oficina del Registro Civil, en dicha comisaría.

Hasta 1943, El Salto también fue conocido con el nombre de El Salto de Juanacatlán. El decreto número 4927, publicado el 25 de diciembre de 1943 dispuso lo siguiente: "Se eleva a la categoría de Municipalidad, la actual Delegación de El Salto, perteneciente al municipio de Juanacatlán. El nombre del nuevo municipio así como el de su Cabecera será el de El Salto".

Personajes Ilustres

José de Jesús Limón.	Licenciado y Gobernador del Estado.
Ma. Concepción Becerra de Celis.	Profesora y Directora de la Escuela Normal de Jalisco
Pbro. José Isabel Flores Varela	Sacerdote Mártir, canonizado el 21 de mayo del 2000
Faustino Rosales Prado	Presidente Municipal, Independizó A El Salto de Juanacatlán.
Mike Laure	Compositor y exponente de la música tropical.
Marcela Galván	Cantante y compositora
Ramón Loza	Pintor
Manuel "El Chato" Ruiz	Pintor
Pablo González Saldaña	Futbolista Profesional

Cronología de hechos históricos

1901	Octubre 27. Se inauguró el puente sobre el río Santiago que uniría a Juanacatlán con El Salto.
1924	Marzo 12. Se elevó a la categoría de comisaría la Exhacienda de Jesús María (El Salto) del municipio de Juanacatlán.
1943	Diciembre 25. En esta fecha se publicó el decreto por el cual se erigió en municipalidad, la delegación de El Salto.

Cronología de los Presidentes Municipales

Nombre	Año
Rosendo López Delgadillo	1943-1944
Faustino Rosales Prado	1945-1946
Rodolfo González Ortega	1947-1948
Faustino Rosales Prado	1949-1952
José Ulloa Echeverría	1953-1955
José Gutiérrez Barajas	1956-1958
Ramón Solórzano Gutiérrez	1959-1961
Rodolfo González Ortega	1962-1964
Faustino Rosales Prado	1965-1967
Donato Bedoy Gutiérrez	1968-1970
J. Ascensión López Pérez	1971-1973
Donato Bedoy Gutiérrez	1974-1976
José Ibarra Vázquez	1977-1979
Lauro Magaña de la Cruz	01/01/1980- 19/06/1980
J. Jesús González Cuevas	20/06/1980-1982
J. Jesús López Salcido	1983-1985
Ángel Jiménez Barragán	1983-1984
Olivia Orozco Torres	1984-1985
Abel Palomares Gutiérrez	1989-1992
José de Jesús Martínez Ponce	1992-1995
Carlos Dueñas Lomelí	1995-1997
José de Jesús Romo Huerta	1998-2000
José de Jesús González Cuevas	2001/2003
Bertha Alicia Moreno Álvarez	2004 -2006
Joel González Díaz	2007-2009
José Alberto Contreras Díaz	2009
Gerardo González Díaz	2010-2012
Graciela Hernández Vázquez	2012
Joel González Díaz	2012-



3 Contexto Geográfico Ambiental

3. CONTEXTO GEOGRÁFICO AMBIENTAL

El municipio de El Salto se localiza al centro del estado, Las coordenadas geográficas extremas del municipio son al norte 20°35', al sur 20°29', al este 103°10', y al oeste 103°20' de longitud oeste, a una altura de 1,508 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias: El municipio colinda al norte con los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tonalá; al este con los municipios de Tonalá y Juanacatlán; al sur con los municipios de Juanacatlán y Tlajomulco de Zúñiga; al oeste con los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque.

El Salto cuenta con una superficie territorial de 41.50 kilómetros cuadrados. Superficie que representan el 0.052% de la superficie del estado de Jalisco.

A partir de 1998, con el Programa del Gobierno del Estado de Regionalización este municipio forma parte de la Región 12 Centro La Región Centro está integrada por los siguientes municipios: Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo, con sede regional en Guadalajara.

La Región Centro cuenta con una superficie de 5,498.18 Km² y colinda al Norte con la Región Norte, al Este con la Región Altos Sur, al Sur con la Región Ciénega y la Región Sur, y al Oeste con la Región Valles.

La superficie de la Región representa el 6.86 % del territorio del Estado. La Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG - Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá) representa el 1.83 % del territorio del Estado y el 26.76 % del regional. Más de la cuarta parte del territorio de la Región lo cubre la Zona Metropolitana de Guadalajara.

La Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG - Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos) representa el 3.02 % del territorio del Estado y el 44.71 % del regional. La ZCG es un poco menos de la mitad de la superficie total de la Región.

En su demarcación política-territorial, y de conformidad a la última redistribución, El Salto pertenece al Distrito Electoral Federal 12 y Local 7, ambos lo integran El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque, las cabeceras distritales son: Distrito 12 Federal Tlajomulco de Zúñiga y 7 Local San Pedro Tlaquepaque.

Relieve

Fisiografía.- El subsuelo del municipio pertenece al período Terciario, y se compone de caliza, rocas ígneas extrusivas, riolita, andesita, basalto, toba y brecha volcánica. La composición de los suelos dominantes al norte y oeste del municipio es de tipo dominante al Planosol eútrico y pélico; y como suelo asociado se encuentra el tipo Feozem lúvico, al este y al sur, incluyendo la cabecera municipal, está cubierto por Chernozem.

Orografía.- Casi la totalidad de su superficie está conformada por zonas planas (97%); una mínima parte por zonas semiplanas (2%) y zonas accidentadas (1%). Predominan altitudes entre los 1,500 y los 2,100 msnm. Y en las partes sur y suroeste, las alturas varían entre los 900 y los 1,500 msnm.

Clima.- El clima es semicálido, con invierno y primavera secos y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 21°C, con máxima de 38.2°C y mínima de 5°C. El régimen de lluvias se registra en junio, julio y agosto, contando con una precipitación media de los 836.7 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 6.5, con un máximo de 20 días anuales, se presentan granizadas hasta 4 días por año. Los vientos dominantes son del Oeste al Norte.

Hidrografía.- Sus recursos hidrológicos son proporcionados por varios ríos y arroyos que forman parte de la subcuenca río Santiago (Verde-Atotonilco), perteneciente a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago. El principal río es Santiago. También se encuentra el arroyo del Ahogado y algunos manantiales, como el de Cerro Colorado y de la Cruz.

Es menester resaltar que la Región Centro pertenece en su mayoría a la cuenca del río Grande de Santiago, Región Hidrológica No. 12. Un pequeño sector del Oeste de la Región perteneciente a la Sierra de la Primavera, iniciando la formación del Río Ameca (Región Hidrológica No. 14). En el Suroeste se localizan dos cuencas pequeñas endorreicas en los lagos Cajititlán y Atotonilco.

Subsistema del acuífero de El Salto

Se trata de un cono piezométrico localizado al NNE de la cuenca, formado por la extracción excesiva llevada a cabo por pozos de la zona industrial. El conoide tiene su eje mayor alineado a la carretera que va a El Salto y el eje menor paralelo a la carretera que llega a La Capilla; el conoide ha sido formado tanto por las pobres características hidráulicas de los materiales lacustres que rellenan la cuenca como por el intenso bombeo de los pozos de la zona industrial. La extracción desmesurada de agua ha generado en el intervalo de la Estancia de Guadalupe - El Salto un gradiente hidráulico hacia el cono piezométrico, por lo que no existen salidas subterráneas. El subsistema acuífero de El Salto está inmerso totalmente en la cuenca lacustre. (*Estudio Hidrogeológico de El Salto, Humberto Madrigal*)

Subsistema acuífero El Ahogado - Presa El Ahogado

Esta unidad corresponde propiamente al vaso de la presa El Ahogado, y la limitan el Aeropuerto, las Pintitas, y San José de El Castillo. La configuración de equipotenciales y líneas de flujo exhiben las depresiones piezométricas de bajo gradiente hidráulico, uno hacia la presa de El Cuatro y otro hacia la presa de El Ahogado; ambos coinciden con hondonadas topográficas.

El segundo parteaguas subterráneo lo define la unión de la línea que va del Capulín hacia el volcán San Martín, las rocas corresponden a basaltos de la unidad El Cuatro. Ambos parteaguas están alineados NNE-SSW manteniendo un paralelismo con el Río Grande de Santiago en el tramo que corresponde de la Estancia Guadalupe a Puente Grande. Las características topográficas y el parteaguas hidrodinámico subterráneo en la zona de El Salto no definen de manera tajante al subsistema acuífero El Salto, razón por la que puede pertenecer a las dos cuencas. (Estudio Hidrogeológico de El Salto, Humberto Madrigal)

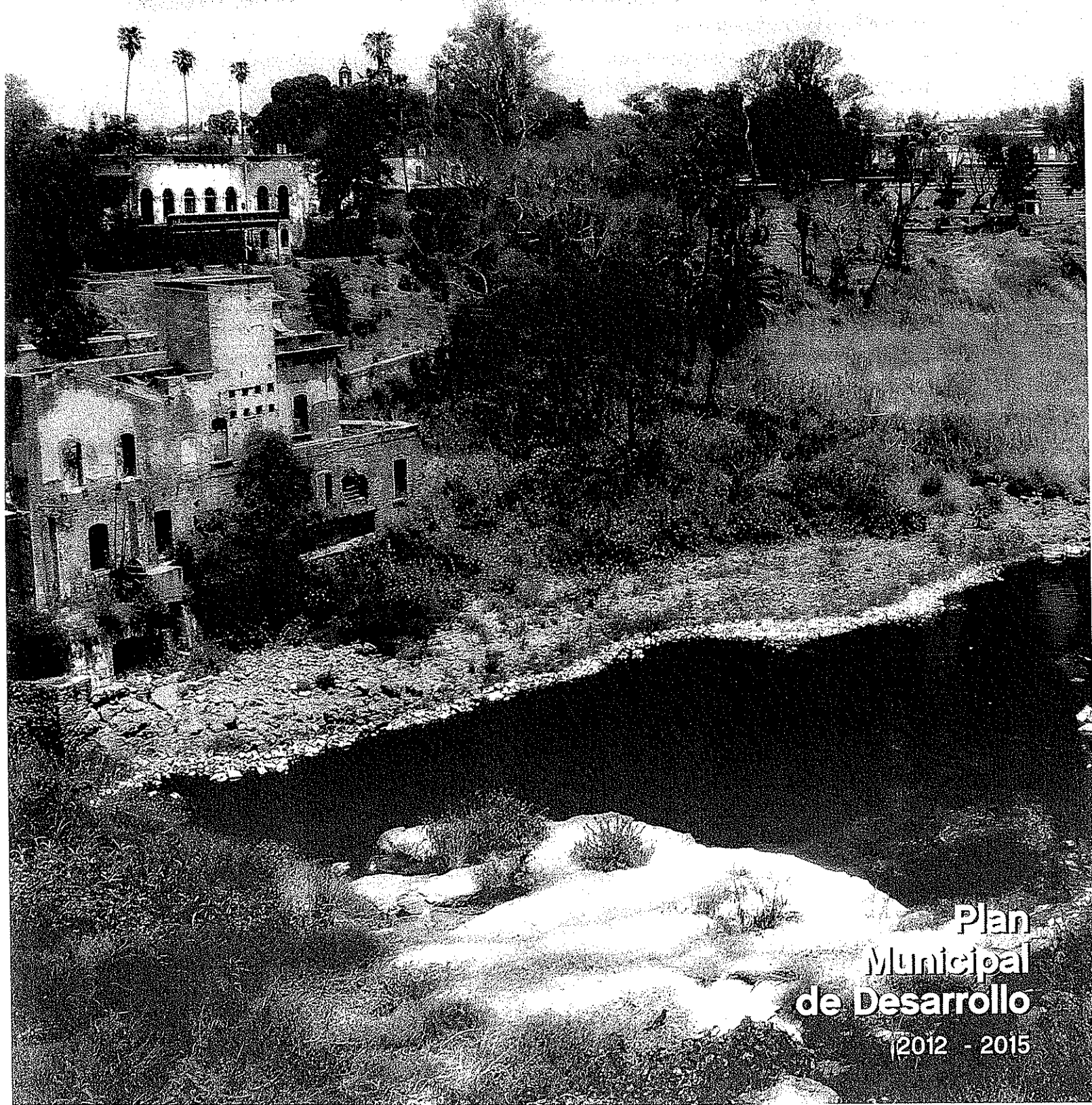
Flora.- La vegetación actualmente en el municipio se puede considerar secundaria, ya que la nativa ha sido desplazada fue desplazada totalmente como consecuencia directa de la explotación del material geológico (bancos de material) por el intenso proceso de urbanización, en general la vegetación se puede definir en: Vegetación secundaria; Matorral subinermes y Pastizal natural e inducido.

Fauna.- Sus especies animales son el zorrillo, los roedores, el tlacuache y diversas aves como lo son palomas. Zanates, gavilanes, pájaros de colores y zopilote y gran variedad de reptiles habitan esta región.

Recursos Naturales.- La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por zonas de bosque donde predominan especies de: pino, huizache y mezquite, principalmente

Uso del Suelo.- El municipio tiene una superficie territorial de 4,150 hectáreas, de las cuales 3,860 son utilizadas con fines agrícolas y 290 son suelo urbano. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 488 hectáreas es privada y otra de 3,362 es ejidal; no existiendo propiedad comunal.

4 Calidad Ambiental



Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015

4. CALIDAD AMBIENTAL

Preocupados por la calidad de vida de los Saltenses nos dimos a la tarea desde hace algunos años para contar con una red de monitoreo ambiental en la delegación de las Pintas para saber la calidad del aire y así poder prevenir y tomar decisiones con respecto a la salud de los habitantes de la zona. Definiendo como contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico. Las aguas residuales no tratadas, las emisiones a la atmósfera no controladas y la inadecuada disposición de residuos, son elementos de la contaminación ambiental. Lo anterior, tiene como consecuencia la degradación ambiental.

Recursos Hidrológicos

Desde el punto de vista hidrológico El Salto, como parte de la región 12 Centro Z Se encuentra ubicada en la región hidrológica R12 "Lerma-Santiago"; cuencas R.Santiago-Guadalajara, R.Verde Grande y R.Juchipila; y una pequeña porción, en la región hidrológica RH 14 "Ameca" cuenca Presa La Vega-Cocula (municipio de Zapopan).

En esta región se tienen los acuíferos bien definidos de Villa Corona-Acatlán-Sayula, en el que tanto la recarga como la extracción se estima en 70 Mm³; oscilando las profundidades de los pozos existentes entre 100 y 150 m Asimismo, se considera que los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, El Salto e Ixtlahuacán de los Membrillos forman parte del acuífero Atemajac-Tesistán-Toluquilla, caracterizado por valles de condiciones geohidrológicas que son favorables para su explotación mediante pozos de 200 a 250 m.

La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS) señala que para el municipio se cuentan con 11 fuentes de abastecimiento de agua público urbano, y la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) cita como fuente de abastecimiento para este servicio pozos, ojo de agua, presa, arroyo y río.

La SIMAPES señala que en el municipio como fuentes de abastecimiento se cuenta con pozos en las diferentes delegaciones para el suministro del vital líquido en las diferentes delegaciones.

De conformidad a la propia SIMAPES, el aforo total de los pozos en operación arroja un aproximado de 40,435.2 m³/día que es más cercano a los datos de la CNA, sin dejar de lado que en los próximos tiempos se tendrán que perforar algunos otros para cumplir con el requerimiento de la población.

Las estimaciones municipales establecen que el consumo promedio de agua potable por habitante es de 275 litros./día/habitante, por lo que, considerando el total de habitantes de 138,226 aproximadamente se tendría que generar un total de 37,950 m³/día, para satisfacer las necesidades.

Con estas estimaciones se puede interpretar que se cubre la demanda ciudadana, actual y potencialmente futura, todo, bajo el supuesto de una operación adecuada de tan valioso recurso.

Las aguas residuales del resto de los asentamientos son conducidas a los cauces y cuerpos de agua sin tratamiento previo, siendo la presa del Ahogado y el Río Santiago los principales receptores.

Sobre el particular, CEAS pública solo la existencia de 2 plantas de tratamiento una en El Salto con una capacidad de 32 lps. Con un proceso de Lodos Activados Convencional y otra en San José del Castillo con una capacidad de 5 lps. Mediante lodos Activados Aeración Extendida, ambas en operación dentro de norma.

Afortunadamente para los habitantes de la Región, con la construcción de la macro planta de tratamiento se ha reducido en un porcentaje importante la contaminación y con ello el tratamiento de de las aguas negras que se enviaban al cauce del Río Santiago.

Cabe recordar que el Río Santiago inicia su escurrimiento en la parte noreste del Lago de Chapala, a unos cuatro kilómetros al suroeste de Ocotlán, Jalisco, y fluye 475 kilómetros hasta su desembocadura en el océano Pacífico cerca de San Blas, Nayarit. En su tramo hasta El Salto, recibe múltiples descargas de aguas residuales industriales y municipales, de las cuales como se menciona ya se empiezan a tratar.

Ya en 1984 se señala que la baja en las concentraciones de oxígeno disuelto en el río llevaban a la pérdida de vida acuática al tiempo que la descomposición de materia orgánica se daba en condiciones anaeróbicas, generando así gases tóxicos como el ácido sulfhídrico.

De acuerdo al Inventario de Descargas en el estado de Jalisco de la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua (CNA), existen 280 descargas identificadas, de las cuales 266 vierten sus aguas al río Santiago. El 36.5 por ciento de este flujo, lo aporta la industria química-farmacéutica, le siguen la industria de alimentos y bebidas con un 15 por ciento y la textil con 12.3; después vienen las de celulosa (papel) y la tequilera.

Mientras algunas de las industrias mayores cuentan con plantas de tratamiento, la mayoría no somete sus aguas residuales a ningún tratamiento y, aun en los casos donde existen plantas de tratamiento.

En una caracterización de estas aguas industriales por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) Jalisco, se indica que: "las descargas de estos giros pueden contener elementos de difícil remoción y asimilación en los sistemas de tratamiento biológico y en los ecosistemas acuáticos.

Una causa más de contaminación del río Santiago, que se ha venido dando hasta fechas recientes, es el vertido de los lodos de plantas de tratamiento industriales en el cárcamo de bombeo del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) en la colonia de La Huizachera, en el canal El Ahogado, que trae asimismo las aguas del drenaje de la ZCG. Mismas que ya se tratan en la macro planta como se menciono anteriormente.

Actualmente el criterio municipal principal radica en dañar lo menos posible los ecosistemas y recursos naturales asociados a ellos, mediante acciones encaminadas al monitoreo, control y prevención de la contaminación de sus componentes fundamentales: el agua, el suelo, el aire y la salud humana.

La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES) en su Diagnóstico Ambiental Municipal señala que dentro de los principales problemas ambientales del municipio se encuentra la contaminación de aguas superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento tanto industriales como domesticas.

Las descargas a cielo abierto y sin tratamiento alguno no solo causan la degradación de estos arroyos, sino que contribuye a la contaminación en general.

La disposición de aguas residuales es un factor trascendente en sentido de proteger los recursos naturales y el medio ambiente. De igual manera, la disposición adecuada de las aguas residuales es lograr una perspectiva sustentable de crecimiento económico y beneficio social. Inclusive, el hecho de no recuperar las aguas residuales, es perder oportunidades de apoyo a la actividad empresarial.

Calidad del aire

La Dirección de Ecología, Fomento Agropecuario y Forestal, en diagnostico elaborado durante la presente administración refiere que el municipio se encuentra dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara parte considerable de él pertenece a la zona de alta fragilidad atmosférica esto nos hace formar parte del área de mayor concentración de contaminantes atmosféricos agregando que nuestra población se encuentra a escasa distancia de la zona industrial la cual aporta un porcentaje considerable de emanaciones de contaminantes atmosféricos.

Ante ello actualmente se construye la estación de monitoreo ambiental del municipio que estará ubicada en la Delegación de Las Pintas.

El asentamiento del relleno sanitario "Los Laureles" donde la pluma de dirección apunta a nuestro Municipio y somos los principales receptores de sus malos olores y el olor que emana de nuestro río se agudiza en un momento del día, esto demuestra la situación y problemas existentes en el ambiente por consiguiente en el aire que respiramos.

Otra de las situaciones que contribuyen a la contaminación del ambiente en particular del aire es la concentración de gases que despiden los vehículos y que uno de los factores que influyen a esta concentración es la ubicación excesiva de topes en las diferentes zonas de la población esto provoca una mayor quema de combustible por lo tanto mayor emanación de gases contaminantes.

El Diagnostico Ambiental Municipal elaborado por la SEMADES establece que la contaminación de la atmósfera se da principalmente por humos, polvos y gases, cuadro IV.1

IV.1 CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA	
Humos por:	Procesos Industriales
Polvos por:	Tránsito Vehicular, Procesos Industriales
Gases por:	Procesos Industriales

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Suelo

El Diagnostico ya citado de la Dirección de Ecología Municipal, define que en el Municipio se encuentra un importante asentamiento industrial, de tal manera que nuestro suelo se encuentra saturado de industrias que en su mayoría manejan y desechan materiales de diferentes niveles de riesgos, debido a la prioridad que se ha dado a la actividad industrial y ahora a la actividad urbanística, sin dar importancia a la forestación.

Sobre el particular la ficha ambiental de SEMADES, define que la problemática del suelo se debe a Contaminación, Erosión, Compactación e Inundaciones. Cuadro IV.2

IV.2 PROBLEMÁTICA DEL SUELO	
Contaminación por:	Inadecuada disposición de desechos industriales. (Residuos considerados peligrosos)
Erosión Hídrica y/o Eólica por:	No
Compactación por:	No
Inundaciones por:	Desvío de Cauces de Agua (La Huizachera y El 15)

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Vegetación

El Diagnostico de la Dirección de Ecología Municipal refiere que "debido al asentamiento industrial y ahora al urbanístico se ha dejado al olvido el que el Municipio tenga áreas verdes, o que cuenten con predios arbolados para que sea un pulmón para el Municipio, y contrarresten la alta contaminación en la que nos encontramos, actualmente nuestro municipio no cuenta con áreas verdes protegidas que garanticen una mejor calidad del aire".

Sin dejar de mencionar que en territorio municipal, de manera discreta aun se compone principalmente de pino, huizache y mezquite, masa que se encuentra en un franco proceso de degradación y perdida por motivo de impactos ambientales negativos restando la capacidad de regeneración natural y consecuente perdida de diversidad, amenazas a especies e impacto a cubiertas vegetales, tal y como lo establece la SEMADES en su informe ambiental. Cuadro IV.3

IV.3 CONDICIONES DE LA VEGETACIÓN	
Pérdida de Diversidad por:	Crecimiento Urbano Inadecuado
Impactos a Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción por:	Crecimiento Urbano Inadecuado
Impacto a la Regeneración Natural por:	Crecimiento Urbano Inadecuado
Impacto a la Cubierta Vegetal por:	Crecimiento Urbano Inadecuado

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Fauna

El diagnostico de Ecología Municipal cita que "debido a la industrialización se ha dejado de ser albergadores de animales de la región o migratorios debido a los reducidos espacios naturales, en el municipio predomina fauna clasificada como de tipo nociva problemas de zoonosis y vectores son principalmente uno de los factores en este sector que están dañando la salud y la tranquilidad de la población principalmente el problema de vectores (mosquitos) que es un problema de salud considerado de alto impacto o riesgo debido a que puede ocasionar problemas masivo de tipo epidemiológico en nuestra ciudadanía y convertirse en una alarma de salud pública".

"La situación que representa la alta población de caninos es el segundo factor de riesgo a la salud que puede ser provocado por fauna ya clasificada esto debido a que la generación de contaminación por heces fecales, hábitos de destrucción en contenedores de basura, el ambulante en lugares de expendios de alimentos y calles produce una situación de riesgo a la salud de tipo bacteriológico y parasitario, entre otros factores y daños como mordeduras y destrozos".

Sin embargo, al proceso de industrialización, urbanización y contaminación ha provocado que la condición de la fauna enfrente pérdida en su diversidad, hábitat e impacto a rutas de paso o migratorias. Cuadro IV.4

IV.4 CONDICIONES DE LA FAUNA	
Pérdida de Diversidad por:	Infraestructura carretera, asentamientos humanos irregulares, contaminación de cuerpos de agua, disposición inadecuada de residuos
Impactos a Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción por:	Modelo de urbanización, cambio de uso de suelo
Pérdida de Hábitat de Especies Silvestres por:	No
Impacto a Corredores de Fauna por:	Crecimiento Urbano
Impacto a Puntos de Paso o Rutas de Especies Migratorias por:	Contaminación de cuerpos de aguas

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

La problemática referida obliga a replantear las prácticas municipales en el tema, aplicando los instrumentos de política ambiental con los que cuenta el municipio, entre las cuales se encuentran. Cuadro IV.5

IV.5 INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL	
Planeación Ambiental:	Si
Instrumentos Económicos:	En Proceso
Ordenamiento Ecológico:	Se está implementando su aplicación junto con Desarrollo Urbano y Padrón y Licencias
Criterios Ambientales en la Promoción del Desarrollo Municipal:	Si
Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos:	No
Evaluación del Impacto Ambiental:	Si
Normatividad Ambiental:	Si
Medidas de Protección de Áreas Naturales:	Si
Investigación y Educación Ambiental:	Si
Información y Vigilancia:	Si
Autorregulación y Auditorías Ambientales:	Si

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Residuos Sólidos Municipales

Las modificaciones culturales, la influencia de los migrantes y las tendencias demográficas conllevan un proceso paulatino y permanente de modificación de los patrones de consumo, lo que han originado un incremento en la generación de residuos sólidos, así como de la composición de éstos.

Actualmente, se tiene una estimación de que los habitantes del municipio generan 900 grs. de residuos sólidos por persona, arrojando un promedio de 124.2 toneladas/día.

En términos generales, del total de residuos, hay que considerar que de acuerdo a la mayoría de los estudios relativos la composición aproximada de la basura es 50% desechos orgánicos, 35% desechos industriales y 15% desechos mixtos.

En tanto que los desechos orgánicos presentan problemas de lixiviación, contaminación de cuerpos de agua y generación de microorganismos y fauna nociva, en instalaciones adecuadas, pueden degradarse a fertilizantes orgánicos. Por otro lado casi la totalidad de estos residuos sólidos son de origen doméstico, cuyas características han cambiado de biodegradables, a elementos de lenta y difícil degradación.

De acuerdo a informes de la situación general en materia de equilibrio y protección al ambiente, el 52.3% de la basura generada continua siendo orgánica, compuesta de desechos de comida, jardines y materiales orgánicos similares, mientras que alrededor del 14.0% es papel y cartón, el 5.9% vidrio, el 4.4% plásticos, el 1.5% textil, el 2.9% metales y hojalata y el 18.9% restante esta constituido por basura variada, residuos finos, hule, pañales desechables, etc.

La SEMADES en su Ficha Informativa sobre el Diagnóstico Ambiental Municipal, en lo relativo a la basura, refleja que se cuenta con programas de reciclado, cuenta con centros de acopio y realiza control de fauna indeseable.(cuadro IV.6)

IV.6 BASURA	
Cuenta con Vertedero Controlado:	Sí, Predio los Laureles
Tiene Sistema de Limpieza en Zonas Públicas:	Sí
Tiene Contenedores o Depósitos Urbanos para Basura:	Algunos en la cabecera Municipal
Existen Programas de Reciclado o Reuso:	Si, Escuelas y empresa privada.
Cuenta con Centros de Acopio:	Sí
Realiza Control de Fauna Indeseable:	Si, Río Lerma
Realiza Limpieza de Cuerpos de Agua (ríos, lagos, presas, ojos de agua, etc.)	No

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SEMADES)

Actualmente, el servicio de recolección de basura doméstica se encuentra bajo concesión a una empresa privada, la que deposita en la Planta Tratadora Los Laureles, misma que recibe residuos sólidos de los municipios de la zona metropolitana, generando que su ciclo de vida se reduzca de manera acelerada, lo que obliga a tener una actitud previsor para, llegado el momento se defina el plan de rescate de la zona. Actualmente contamos con 24 rutas que dan el servicio aceptable y se está en el periodo de reestructuración de rutas, ya que al haber nuevos asentamientos humanos (fraccionamientos) demandan el servicio.

La ubicación de esta planta es factor de contaminación ambiental, ya que los malos olores son un fenómeno permanente entre la población, con las consecuentes molestias sociales y riesgo de enfermedades por partículas en el aire.

Por la naturaleza propia de todo vertedero es un foco de contaminación y fuente de riesgo pública, en el mismo vertedero se depositan tanto residuos domésticos, como agropecuarios, entre otros.

Además de generar contaminación del suelo por basura doméstica, contaminación atmosférica por quema de basura, generación de sepas bacteriológicas, microorganismos parasitarios, compuestos tóxicos, generación y acumulación de gas metano, que ocurre en la etapa madura de los vertederos.

Se debe mencionar que hay una consolidada cultura social de separación de la basura, y de reciclado, entre los que podrían destacar, plásticos, metales, vidrio, cartón, papel y madera entre otros.

Así como el fomento de proyectos agropecuarios en el municipio como la lombricultura que trabaja con los desechos orgánicos, logrando con ello composta orgánica. Tales proyectos de reciclado, no se ven desde el punto de vista de salud pública, sino también como elementos de desarrollo de proyectos productivos y consecuente aprovechamiento económico.



5 Estructura y Dinámica Social y Humana

5. ESTRUCTURA Y DINAMICA SOCIAL Y HUMANA

Aspectos Sociodemográficos

El municipio de El Salto, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, tiene una población de 138,226 habitantes, que se componen por 69,006 hombres que representan el 49.92% del total y 69,220 mujeres que a su vez representan el restante 50.07%, en este sentido, es una población singular al tener prácticamente el mismo porcentaje de habitantes por sexo...

Lo anterior, es un aspecto a destacar dado que desde la década de 1960, el porcentaje de hombres se mantuvo por arriba de las mujeres. Cuadro V.1

V.1 Población total por sexo 1950-2010

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1950	8,290	4,030	48.61	4,260	51.39
1960	9,014	4,517	50.11	4,497	49.89
1970	12,367	6,286	50.83	6,081	49.17
1980	19,887	9,993	50.25	9,894	49.75
1990	38,281	19,161	50.05	19,120	49.95
1995	70,085	35,406	50.52	34,679	49.48
2000	83,453	41,899	50.21	41,554	49.79
2005	111,436	55,621	49.91	55,815	50.09
2010	138,226	69,006	49.92	69,220	50.07

Fuente: Elaboración propia con base en los censos nacionales y conteos de población y vivienda de INEGI.

Es de reflexionar que la tendencia demográfica en los últimos años es de los más altos del país, sobre todo en el periodo 1990/1995 cuya tasa fue de 11.29, en el periodo 2000/2005, fue de 5.23 y en el periodo 2005/2010 fue de 6.0, con tales crecimientos es de concluir que las capacidades del municipio para atender las demandas de prestación de servicios ha sido rebasada de manera grave. Cuadro V.2

V.2 Tasa de crecimiento promedio anual

50-60	60-70	70-80	80-90	90-95	90-95	00-05	05-10
0.84	3.33	4.69	6.93	11.29	11.29	5.23	6.0

Fuente: Elaboración propia con base en los censos nacionales y conteos de población y vivienda de INEGI.

Lo importante es que desde la década de 1950 la tasa de crecimiento del municipio ha sido a la alza en consecuencia la presión presupuestal para el otorgamiento de los servicios públicos es en la misma tendencia.

Así, la dinámica de incremento relativo por década o quinquenio demuestra que en el periodo 1980/1995 es en el que se marca de manera histórica el crecimiento poblacional del municipio, en el quinquenio 1995/2000 "cae a solo" el 19.07%, repunta a partir del 2000 para alcanzar el 33.53% y cae en el quinquenio 2005/2010 a solo 24.04%. Cuadro V.3

V.3 Incremento poblacional

Período	Incremento	Incremento relativo
1950-1960	724	8.73
1960-1970	3,353	37.19
1970-1980	7,520	60.80
1980-1990	18,394	92.49
1990-1995	31,804	83.08
1995-2000	13,368	19.07
2000-2005	27,983	33.53
2005-2010	26,790	24.04

Fuente: Elaboración propia con datos de censos y conteos de INEGI

Otro aspecto a observar cuidadosamente por la diversidad de tendencias, es la conformación de sus rangos poblacionales por grupos de edad, 2005/2010.

En los rangos de 0 a 24 años la tendencia en el periodo citado la tendencia es de alto crecimiento, reflejando entre otros, altas tasas de nacimiento y de nuevos vecindarios por el crecimiento de los desarrollos habitacionales y en consecuencia por reflejo natural los siguientes rangos la tendencia presentada también es positiva.

De la población en el rango de 0 a 4 años, que independientemente de la tendencia, la presencia de tal población obliga a no soslayar que ésta es futura demandante de servicios de educación y de salud, entre otros y por lo tanto se deben formular programas y mecanismos previsores de tales reclamos sociales.

Siendo tal situación digna de analizarse de manera detallada por el impacto en la prestación de los servicios públicos para este segmento social.

En todos los casos la tendencia alcista presiona la demanda de servicios públicos acordes a cada rango poblacional, cuyos planteamientos son diferentes de conformidad al momento del ciclo de vida.

Debe mencionarse que en los rangos de 12 a 65 años es creciente la exigencia en la generación de empleos permanentes con ingresos económicos, tanto personales como familiares, por lo que la promoción económica es ineludible.

En los rangos de 65 o más, enmarcados en la llamada tercera edad cuyos resultados son crecientes y en consecuencia las atenciones geriátricas, jubilaciones y de pensiones deben ser planteadas considerando el presente y valorando como enfrentar los próximos años en las que las demandas de esta población, crecerá en la misma medida en que los adultos mayores marquen una mayor presencia social, poblacional y económica.

Así, es de resaltar que en el 2010, 53,419 habitantes, es decir el 38.64% de la población se ubica de 10 a 29 años, y 15,878 el 11.48% está dentro de los 0 a 4 años, por lo que la mayoría de los habitantes son niños y jóvenes.

En contraparte, 4,725 el 3.41% son adultos mayores con su propias demandas, anhelos y vivencias.

Estos extremos poblacionales reflejan claramente la necesidad de generar servicios públicos planeados y programados para satisfacer las diferentes demandas que plantean las condiciones sociales y económicas de los habitantes del municipio. Cuadro V.4

V.4 Rangos Poblaciones 2005-2010

Edad	2005	2010	+/- 2005/2010
0-4	13,620	15,878	2,258
5-9	13,506	16,459	2,953
10-14	13,154	15,541	2,387
15-19	11,574	14,399	2,825
20-24	9,958	12,363	2,405
25-29	8,989	11,116	2,127
30-34	8,819	10,962	2,143
35-39	7,763	10,535	2,772
40-44	5,990	8,405	2,415
45-49	4,494	6,257	1,763
50-54	3,308	4,941	1,633
55-59	2,438	3,418	980
60-64	1,827	2,588	761
65-69	1,287	1,812	525
70-74	906	1,303	397
75-79	566	729	163
80-84	365	455	90
85-89	201	266	65
90-94	82	110	28
95-99	31	39	8
100 Y MAS	7	11	4
NO ESP.	2,551	639	1912
TOTAL	111,436	138,226	26,790



Fuente: Elaboración propia con datos de censos y conteos de INEGI

Otro aspecto de la dinámica poblacional es lo relativo a la densidad poblacional. A la fecha, el municipio, presenta una densidad poblacional de 3,330.7 personas por kilómetro cuadrado, con la consecuente, complejidad y altos costos para la dotación de servicios municipales, sobre todo los básicos. Cuadro V.5

V.5 Densidad Poblacional

Año	Habitantes por km ²
1950	199.7
1960	217.2
1970	298
1980	479.2
1990	922.4
1995	1,688.5
2000	2,010.9
2005	2,685.2
2010	3,330.7

Fuente: Elaboración propia con datos de censos y conteos de INEGI

Adicionalmente, es de citar que el índice de marginalidad municipal se encuentra clasificado como media y en algunos casos como muy baja o baja, tal y como se ubica la cabecera municipal; Ex Hacienda; Las Pintitas y San José del Castillo.

Sin embargo y contra lo anterior, COEPO, con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005, define con base en las AGEB's las siguientes localidades en estos rangos, Cuadro V.6:

Cuadro V.6 Índice de Marginalidad

LOCALIDAD	INDICE DE MARGINALIDAD
Las Pintitas	Alto
San José del Quince	Muy Alto
Las Pintas	Medio
San José del Castillo	Alto
El Verde	Alto

Por su lado, la Secretaría de Desarrollo Humano del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, presentó un análisis denominado Resultados de Prioridades en el que relacionan las localidades prioritarias de atención gubernamental.

En tal estudio se reflejan las prioridades que se presentan en localidades con habitantes entre 100 y 2,500 habitantes, que en el caso de El Salto, arrojó 10 localidades de atención prioritaria y cuatro de atención media. Cuadro V.7

V.7 Resultados de Prioridades por Localidad

Localidad	Prioridad
La Higuera	Alta
Colonia Hermosillo	Alta
Pacífico Segunda Sección	Alta
Colonia Nuevo Paraíso	Alta
Granjas del Montenegro	Alta
El Salto	Alta
Fraccionamiento La Meza	Alta
El Carmen Segunda Sección	Alta
Colonia Potrero Nuevo	Alta
Colonia El Carmen	Media
La Huizachera	Media
Las Pintitas	Media
Las Pintas	Media

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Humano De el Gobierno del Estado

Con ambas fuentes es posible determinar, y en su caso, orientar acciones del gobierno municipal para atender estos rezagos sociales municipales mediante la aplicación de programas para la prestación de servicios públicos, de asistencia y desarrollo social, enfocados a atender la población con mayores necesidades y buscando reducir las brechas en todo el territorio municipal.

Así, entonces de conformidad a estimaciones del Consejo Nacional de Población, el municipio de El Salto se ubica en un grado de marginación bajo, estando a media tabla en el contexto estatal y por debajo de la media nacional.

Sobre todo, porque la distribución de los asentamientos humanos en el municipio con la concentración en las localidades, provoca consecuencias y presiones de demandas de servicios igualmente concentradas por zonas e implica que sea un municipio con una disgregación de su población y de sus servicios, lo que a su vez no ha permitido tener procesos de desarrollo más justos y equilibrados.

Vivienda

El municipio de El Salto, con los datos proporcionados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, cuenta con un total de 32,230 viviendas particulares con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.28, lo que arroja un total de 138,226 habitantes.

V.8 Tipo de Viviendas 2005/2010

Año	Vivienda particular	Independiente	Departamento en edificio	Cuarto de vecindad	Cuarto de azotea	Local no construido para habitación	Refugio	Móvil	No especificado
2005	24,297	22,805	204	278	18	28	7	3	954
2010	32,230	31,376	176	144	4	11	2	6	511

Fuente: Elaboración propia con datos de censos y conteos de INEGI

Como se puede observar en el periodo de 2005 a 2010, el número de viviendas se incrementó en 7,933 unidades y el promedio de habitantes disminuyó en 0.38 aparentemente, tendencia adecuada a disminución en el número de hijos en las familias actuales.

Lo anterior, no significa que la demanda haya disminuido, ya que el otorgamiento de los servicios públicos se encuentra, también, en función de la variable vivienda.

Sobre todo, porque la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ha autorizado licencias para la construcción de viviendas de la siguiente manera:

- 268 Licencias de Construcción en el año 2007
- 340 Licencias de Construcción en el año 2008
- 197 Licencias de Construcción en el año 2009
- 202 Licencias de Construcción en el año 2010
- 207 Licencias de Construcción en el año 2011.

Servicios Públicos Básicos

La prestación de servicios públicos, disponibilidad y cobertura en las viviendas, en el municipio ha evolucionado de la siguiente manera:

En el año de 2005, de las 24,297 viviendas el 86.11% contaban con el servicio de agua potable entubada. Por lo que toca al servicio del drenaje conectado a la red pública el 86.11% de las viviendas registraban este servicio. La cobertura del servicio de energía eléctrica era del orden del 96.08%.

En el año de 2010, de las 32,230 viviendas el 82.21% contaban con el servicio de agua potable entubada. Por lo que toca al servicio del drenaje conectado a la red pública el 96.91% de las viviendas registraban este servicio. La cobertura del servicio de energía eléctrica era del orden del 98.42%.

Así la evolución en la prestación de tales servicios marca que los de agua potable y drenaje conectado a la red pública es el que mayor rezago presenta en los últimos 5 años, lo que obliga a replantear las acciones del gobierno municipal y de los propios habitantes de las diversas localidades para atender la carencia de tal servicio.

Los datos de energía eléctrica presentan, una constante entre 2005 y 2010.

V.9 Servicios Públicos Municipales en Vivienda 1995/2010

Año	Viviendas particulares habitadas	Disponen de agua potable entubada (%)	Disponen de drenaje conectado a la red pública (%)	Disponen de energía eléctrica (%)
1995	9,741	74.90	66.30	90.20
2000	17,450	66.45	62.40	96.64
2005	24,297	86.11	76.05	96.08
2010	32,230	82.21	96.91	98.42

Fuente: Elaboración propia con datos de censo de Población y Vivienda INEGI 2000 y Conteos de Población y Vivienda 1995, 2005 y 2010

El rubro de vivienda, debe ser un elemento de reflexión para las autoridades locales, ya que bajo tal esquema y considerando las tendencias demográficas, se estima que de continuar la misma indiferencia institucional así como las tasas de crecimiento de vivienda y población en los últimos cinco años, se espera una tendencia a la baja en la demanda, aspectos que definitivamente se encuentran sujetos a los movimientos sociodemográficos del municipio.

En tal concurrencia de esfuerzos, no se debe ni puede olvidar a los promotores y desarrolladores de la vivienda, que permita cubrir rezagos, y a la vez, prever la posible demanda futura.

Una proyección de habitantes de COEPO Jalisco, señala el cálculo de 239 mil para el año 2030, es decir más del 100 por ciento en 15 años.

Debe tomarse en cuenta la estrecha relación de la problemática de vivienda con el desarrollo urbano, requiriéndose una estrategia integral, que disminuyan los efectos negativos y optimice los recursos existentes, sin olvidar, que el objetivo fundamental, es mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

Educación

La cobertura educativa en El Salto, está dada con una suma total de 156 planteles educativos, de los cuales existen: 4 instituciones educativas a nivel inicial, 1 institución de educación especial, 62 escuelas de educación preescolar, 64 escuelas de educación primaria, 19 escuelas de educación secundaria, 3 escuelas de educación media superior y 3 escuelas de capacitación para el trabajo; las cuales integran una población de más de 37,641 alumnos en sus diferentes niveles educativos.

PLANTELES EDUCATIVOS 2013

ESCUELAS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	INICIAL	ESPECIAL
FEDERAL	33	32	13		1	
ESTATAL	8	25	3	3	2	1
PARTICULAR	21	7	3		1	3(CAPACITACION)

TOTAL DE ESCUELAS: 156

POBLACIÓN ESCOLAR EDUCACIÓN BÁSICA 2013

ALUMNOS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	INICIAL	ESPECIAL
FEDERAL	5,038	11,116	6,499			
ESTATAL	1,137	10,420	288			106
PARTICULAR	922	865	88		145	
AUTONOMOS				1,017		

TOTAL ALUMNOS: 37,641

ESCUELAS POR DELEGACIONES

ESCUELAS FEDERAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	INICIAL	ESPECIAL
LAS PINTITAS	5	2	2			
SAN JOSE DEL VERDE	5					
SAN JOSE EL CASTILLO	7	6	2			
HACIENDA VIEJA AL CASTILLO	2	2				
SAN JOSE DEL 15	2					
EL SALTO	11	9	2			
LAS PINTAS		2	4			



ESCUELAS ESTATAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	INICIAL	ESPECIAL
LAS PINTITAS		6				
SAN JOSE DEL VERDE		4				
SAN JOSE EL CASTILLO	2	2				
SAN JOSE DEL 15	1		1			
EL SALTO	1	7	2			
LAS PINTAS	4	6				

ESCUELAS PARTICULAR	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	INICIAL	ESPECIAL
LAS PINTITAS	6	2				
SAN JOSE DEL VERDE	2		1			
SAN JOSE EL CASTILLO	2	2	1		1	
EL SALTO	8	2				

AUTONOMAS: 3 BACHILLERATOS

A más de 23, 000 alumno de nuestro municipio que cursan escuela primaria se les proporcionara el gasto de seguro médico, uno de los compromisos que nuestro señor presidente está cumpliendo, además para todos los niños de nivel primaria tendrán uniformes y útiles escolares gratis. Seguiremos apoyando la educación.

Cultura

En materia de Cultura, el municipio de El Salto, se ha realizado con esfuerzos la implementación de cuatro talleres artísticos permanentes (danza folclórica, música, mariachi y pintura) como acciones formadoras en materia cultural.

Se cuenta con una Casa de La Cultura (edificio de la época Porfiriana), para la cual se está en la búsqueda de complementar el equipamiento.

Así, las manifestaciones historicas-culturales en el municipio se dan de manera limitada al contar con monumentos históricos, como lo son:

Religiosos: De las construcciones religiosas destaca la Parroquia de la Madre Admirable, construcción que data de 1930 y es de estilo renacentista.

Civiles: Destacan: la Ex hacienda El Castillo de estilo colonial; la escuela primaria "Mártires del Río Blanco" y el castillo de la fábrica textil que data del siglo XIX.

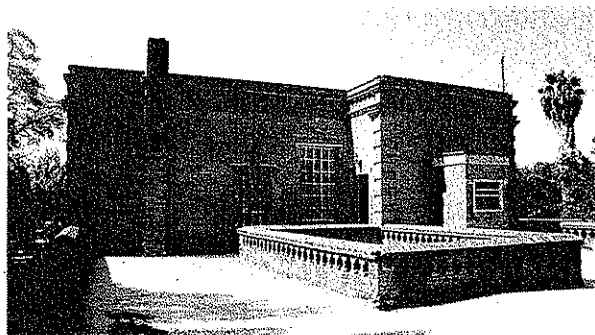
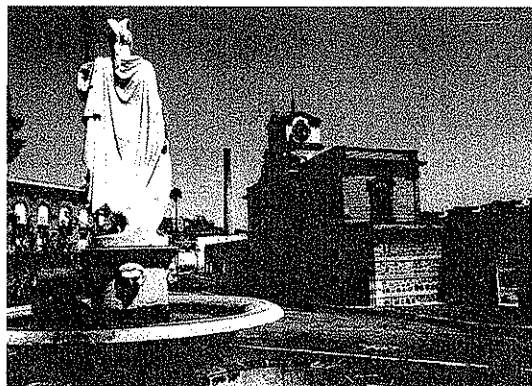
Históricos: La Ex hacienda El Castillo es el lugar en donde fue muerto el General Mier, en 1914.

Las fiestas, danzas y tradiciones se manifiestan el día 20 de octubre son celebradas en honor a La Madre Admirable y se festeja con un novenario, en esos días hay alba, cohetes, repique de campanas y música en las calles. También se realizan peregrinaciones a cargo de los gremios y comunidades religiosas.

Entre las Tradiciones y costumbres es de citar los festejos patronales, el día 20 de octubre se realiza la procesión de la imagen religiosa a las cuatro de la tarde. La imagen es regresada al poblado desde el rancho "La Azucena" a donde la han llevado sin ceremonia alguna en la mañana. En las orillas del pueblo se organiza una gran romería y así conducen a la virgen a su templo. La procesión va acompañada de carros alegóricos que engalanan el día festivo. A partir de esta administración se está trabajando en Programas de Cultura Popular, con el objetivo de "acercar" las diversas manifestaciones culturales a las delegaciones y localidades en todo el territorio municipal.

Las fiestas cívicas se celebran el 24 de febrero, 1° de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre.

Requiriéndose en todo caso, la concurrencia de trabajos institucionales entre los gobiernos estatales y municipales, ya que la ausencia de eventos artísticos y culturales en el municipio ha sido una constante.



Hallazgos Paleontológicos

A principios del 2007, en una de las delegaciones se encontraron los restos de un Mamut Columbus, del periodo pleistoceno, dando pie a una serie de hallazgos, ya que encontraron huesos de otras especie como: armadillo, tortuga, caballo americano, camello, bisonte entre otros, esto, debidamente promocionado podrá ser elemento de atracción turística.

Protección Civil

La Protección Civil en el Municipio, comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios.

Actualmente se trabaja en diversos programas que garantizan el bienestar de la población del municipio, tomando como visión principal, la salud de la población, la protección de sus bienes, además de la conservación del ambiente. Ante esto y miles de peligros identificados, se llevan a cabo acciones, tales como: Programa Preventivo de Temporal de Lluvias, Programa de Desazolves en Cuencas del municipio, Elaboración y Actualización del Atlas de Riesgo Municipal, Programa de Comunicación de Riesgos, Programa de Capacitación al Sector Industrial y Educativo, Contacto y seguimiento con el Sector Industrial, Programa de mejoramiento de los servicios de emergencia, a través de la expansión de la actual base y la creación de una nueva base en lugar estratégico, entre otros,

Otra de las fortalezas desarrolladas dentro de la Dirección, es la actualización del Atlas Municipal de Riesgo, en donde actualmente se trabaja en la última etapa del programa de identificación de riesgos y peligros para las empresas ubicadas en el municipio de El Salto.



Un avance importante es el seguimiento del Programa Interno de Protección Civil o Programa Especifico, en el cual se presenta un avance del 80 % para las empresas y el 20% restante que no posee su programa de visitas de Protección Civil , se le proporcionará el seguimiento y asesoría para la elaboración del mismo.

Además de los anteriores aspectos, se trabaja actualmente en la elaboración de mapas de riesgo de las 151 empresas registradas ante Padrón y Licencias del Municipio, se tienen elaborados 88 mapas individuales de riesgo.

Es intención y compromiso de la actual administración municipal contribuir de manera puntual en la prevención de contingencias buscando para ello la formulación de convenios con instancias estatales, federales y privadas.

Salud

Los servicios de salud en el municipio se proporcionan por instituciones privadas y públicas. Las instituciones públicas que atienden los servicios de salud son las de seguridad social y las de población abierta.

Bajo la modalidad de atención de seguridad social se tienen al instituto mexicano del seguro social (IMSS) e instituto de seguridad al servicio de los trabajadores del estado (ISSSTE), dependencias federales de PEMEX. SEDENA Y SEMAR y los servicios que prestan el gobierno del estado y el gobierno municipal.

El seguro popular se ha incorporado al esquema de derechohabiente por la presentación de Servicios Médicos familiares que este otorga.

La modalidad de población abierta es para todo aquellos no afiliados a la seguridad social, atendidos por la secretaria de salud y hasta donde es posible con apoyo del propio Ayuntamiento con traslados y gastos de los mismos por la dirección de Servicios Médicos Municipales.



El renglón de asistencia social es atendido en sus diferentes vertientes por el sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF), a través del sistema municipal, debidamente coordinado con el sistema estatal.

El sector privado mediante servicios particulares de consultorio y farmacias cubre un mercado de aseguramiento administrado con cobertura de población limitada.

Las limitaciones de la cobertura de seguridad social institucional, la heterogeneidad y dispersión de la población abierta y la oferta de los servicios privados, exigen una coordinación interinstitucional que logre la cobertura total de los servicios de salud.

No se debe descartar que se instrumenten acciones de afiliación voluntaria y participación de los grupos privados para ampliar la cobertura, de tal forma de orientar el gasto público a la atención de la población abierta.

De conformidad a datos de censos de población y vivienda 2010, El Salto arroja una población de 138,226, con un total de derechohabiente de 87,929, esto es solo el 63.6% del total de la población cuenta con este tipo de seguridad social, en contraparte 49,347 de la población con un porcentaje del 35.7% de habitantes no son derechohabientes en ninguno de los sistemas de seguridad en el municipio, por lo que se considera que su atención se da a través del sistema de la secretaría de salud para la población abierta y en todo caso por atención privada.

CONDICION DE DERECHO HABIENTES 2010

Población derechohabiente									
Población total	No derechohabiente	Total	IMSS	ISSSTE	Seguro popular	PEMEX SEDENA SEMAR	Otros	Privada	No especificado
138,226	49,347	87,929	72,662	1,419	12,759	238	636	510	950

Se debe remarcar que al año 2010, de conformidad a información INEGI, la población derechohabiente representaba el 63.6% del total de la población, en consecuencia, hay tendencia a la baja con las consecuencias y riesgos sociales que tal indefensión genera, sobre todo en los grupos vulnerables, como son los menores, adultos mayores y con capacidades diferentes.

Es de citar que de conformidad al documento denominado "estudio de regionalización operativa (ERO) de la secretaría de salud del estado, el mismo establece que al año 2010, la población con seguridad social IMSS(72,662) – ISSSTE (1,419) y la población con seguro popular es de (12,759), lo que manifiesta diferenciales de (71,243) en el IMSS – ISSSTE.

Sobre el particular la Dirección de Servicios Médicos Municipales establece la siguiente estructura; IMSS (1), Centros de Salud (6), Servicios Médicos Municipales (3), unidad móvil del IMSS (1), unidad móvil de Servicios Médicos Municipales (2) laboratorios de RX (4) unidades de salud (5) casas de salud (8).

Fomento Deportivo

El municipio, cuenta con una determinada infraestructura deportiva, a pesar de ello la práctica del mismo se da de manera intensa, en los diferentes espacios deportivos ubicados en el territorio municipal.

Se tienen 4 unidades deportivas adecuadas para la práctica de fútbol, básquetbol, voleibol, béisbol. Se cuentan con ligas deportivas en todas las unidades y de diferentes delegaciones, beneficiando aproximadamente a más de 5,000 deportistas.

Contamos con 12 clubes de fútbol en el municipio los cuales son particulares.

Existen 254 equipos de fútbol en el municipio, que incluyen todas las categorías en las que se práctica este deporte, además se cuenta con 12 canchas de las cuales 6 están empastadas, éstas se encuentran en la cabecera municipal.

Los clubes deportivos y/o asociaciones civiles suman 13, algunos con una gran tradición, como por ejemplo: Río Grande, Atlante, Colonia, Corona, Azteca, Estrella roja, tan sólo en la cabecera municipal y en delegaciones cuentan con algunos equipos representativos como en Las Pintas; está San Isidro, La Familia, La Pacífico, Los cachorros y en La Huizachera: Valle Verde, La Juventud y Los Zorros. Todos comprometidos en el fomento y desarrollo deportivo del municipio.

Por otro lado, se tienen registrados 6 equipos de básquetbol y 13 de voleibol, éstos tienen su propia cancha para practicar su deporte.



Para activar más el deporte en la Unidad Deportiva Municipal Luis Estrada, cuentan con una alberca semi-olímpica, la cual tiene una alta demanda de usuarios, y esto demuestra la necesidad y la inclinación de la ciudadanía por el deporte.

Lo anterior, demuestra el entusiasmo y compromiso social de participar activamente en tales prácticas deportivas.

Las necesidades que se detectan hasta este momento son acondicionamiento y mantenimiento de los espacios deportivos del municipio, rescatar y rehabilitar espacios públicos con el fin de convertirlos en lugares aptos para la práctica de deportes, así como el apoyo a los atletas de alto rendimiento que han puesto en alto el nombre del municipio.



Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015



6 Ordenamiento Territorial

6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, formuló el Diagnostico sobre la situación urbana en todo el territorio, mismo que establece que:

Delimitación del Área de Trabajo

El área de trabajo comprende la totalidad de la superficie Municipal, que equivale a 10,431.89 hectáreas, la cual se ha estructurado inicialmente dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano en cinco Distritos Urbanos denominados SLT-1, SLT-2, SLT-3, SLT-4 Y SLT-5.

Distrito Urbano 1, SLT-1, Cabecera Municipal.

El Distrito SLT-1 tiene una superficie aproximada de 1,241.49 hectáreas.

Distrito Urbano 2, SLT-2, El Castillo.

El Distrito SLT-2 tiene una superficie aproximada de 2,591 .56 hectáreas.

Distrito Urbano 3, SLT-3, CEFERESO.

El Distrito SLT-3 tiene una superficie de aproximada de 2,254.03 hectáreas.

Distrito Urbano 4, SLT-4, El Verde.

El Distrito SLT-4 tiene una superficie de aproximada de 2,452.88 hectáreas.

Distrito Urbano 5, SLT-5, Las Pintas.

El Distrito SLT-5 tiene una superficie de aproximadamente de 1,891.90 hectáreas.

Plan Maestro Parque Industrial El Salto

Con respecto a la coexistencia de zonas con usos industriales y habitacionales, se debe tener en cuenta que, desde que se creó El Parque Industrial El Salto ya existía la localidad de San José del Castillo, con la cual colinda en su costado sur; los asentamientos de El Muelle (El Muey) y la Ex-Hacienda del Castillo se encontraban a 2.2 Km. Además se tenían contempladas aéreas de reserva urbana para uso habitacional al este y al sur de San José del Castillo. Esto demuestra que la coexistencia de habitación-industria en la zona no es nueva.

Abasto y comercio

Para llevar a cabo las actividades de abasto y consumo de productos de primera necesidad en Cabecera Municipal existe un mercado público.

Para el año 2013 en el Municipio se tenían registradas 2511 tiendas de abarrotes, 206 carnicerías y 645 establecimientos con venta de alimentos preparados (fondas, restaurantes, loncherías y merenderos).

Servicios urbanos

En las localidades de San José del Castillo, San José del Quince, El Verde, Las Pintas y Las Pintitas existen Delegaciones Municipales, cuyas instalaciones pueden ser objeto de acciones de mejoramiento.

En la Cabecera Municipal las instalaciones para los servicios urbanos y la Administración Pública con la Presidencia Municipal, donde opera, entre otras, el Registro Civil, Tesorería, Catastro y varios módulos de oficinas donde funcionan La Dirección de Obras Públicas, La Dirección de Servicios Generales, Vialidad Transito Municipal, Servicios Médicos Municipales, Protección Civil, Bomberos, Trabajo Social, Ministerio Público, Sistema Intermunicipal de agua Potable y Alcantarillado. Oficinas de Hacienda, TELMEX y C.F.E.

Son dos los cementerios identificados en el Municipio. El de la cabecera es el más importante, tiene una superficie aproximada de 1.4 hectáreas, el otro se ubica en la Colonia Santa Rosa.

En los nuevos fraccionamientos existen módulos de seguridad pública pero en algunos casos están sin funcionar y sumamente deteriorados.

La población en el Municipio puede calificarse como urbana ya que 97.98% de los habitantes viven en localidades con población mayor a los 5,000 habitantes.

Tenencia del Suelo

Propiedad Ejidal y Comunal

La propiedad ejidal está conformada por fracciones de los ejidos: De Las Juntas, El Zapote, El Verde, Los Laureles, Toluclán, Jesús María Juanacatlán y San José del Castillo.

Propiedad Pública

La propiedad pública en el municipio la conforman los predios e inmuebles ocupados por los equipamientos destinados a educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, comercio y abasto, administración pública, servicios urbanos, infraestructura e Instalaciones especiales y cuya posesión está fundamentada por las dependencias municipales, estatales o federales competentes.

Zonas de Valor Patrimonial, Cultural y Fisonómico

El Municipio cuenta con edificaciones de valor patrimonial y cultural y zonas con características fisonómicas que deben ser preservadas.

Las obras consideradas de valor histórico corresponden al casco de la Ex - Hacienda de Jesús María y la antigua planta de luz (hidroeléctrica); El área donde se localizan los antiguos tanques de almacenamiento; Los Restos de la Ex -Hacienda ubicada en San José del Castillo y el casco de Ex Hacienda El Castillo ubicado cerca del Cerro San Bartolo.

Las áreas de valor cultural son el templo y Parroquia de la Madre Admirable y Corazón de Jesús y Las Cuadras zona habitacional de finales de siglo XIX, donde vivían los trabajadores de la fábrica textil.

Las zonas de valor fisonómico corresponden al área donde se ubica la fábrica Textil Nunatex y zona arbolada, a la Plaza Principal de la Cabecera Municipal y la Plaza Jardín ubicada al lado sur de las instalaciones del DIF.

Asentamientos Irregulares y en Proceso de Regularización

Del área urbana con uso habitacional que equivale a 2,969 has., aproximadamente el 78% de estas corresponden a asentamientos irregulares, desarrollados de manera espontánea sobre propiedad ejidal.

Los asentamientos considerados como irregulares son: Las Pintas, Santa Rosa del Valle, Cárdenas del Río, el 13, Baja California, La Pedrera, Aeropuerto, Toncalli, Nuevo Paraíso, Insurgentes Sur, La Huizachera, Ermita, Del Carmen, Los Minerales, Los Colorines, Loma de San Juan, Ejidal Loma de San Juan, Ejidal Lomas del Verde, Jardines del Verde, Loma Bonita, Los Gigantes, La Esperanza, El Verde, La Higuera, La Purísima, San Lorenzo, Guadalajara, Diamante, Buenos Aires, Felipe Ángeles, El Terrero, Prados de EL Salto, Los Maestros, San José del 15, El Seminario, Villa de Guadalupe, Colinas del Cerrito, San Ignacio, Jardines de San Ignacio, La Alcantarilla, Jardines del Sabino, El Pedregal, y parte de las Colonias Potrero Nuevo, Álvarez del Castillo, Las Pintitas Poniente, Los Gigantes, Las Pintitas Oriente. En suma el área ocupada por los asentamientos irregulares es del orden de las 2,305 hectáreas.

Aproximadamente son 400 hectáreas las ocupadas por asentamientos irregulares las que se encuentran en proceso de regularización.

De la superficie antes señalada, 15 has. Corresponden a una fracción de la Huizachera, 148 has. a Las Pintitas Oriente, 108 has. a Las Pintitas Poniente y 129 has. a las Colonias El Potrero Nuevo y Alvares del Castillo en la Cabecera Municipal.

Actividades Extractivas

Son cuatro las áreas en las que se está llevando a cabo extracción de materiales a gran escala, localizadas en las laderas de los cerros Escondido, San Bartolo, San Martín, la última al norte del cerro San Bartolo cercas del límite con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, de manera aproximada el área que ocupan estas actividades es de 125 has., los materiales extraídos son tezontle y arena.

En áreas inundables en torno a las presas El Ahogado, Las Pintitas y la zona de Las Pintitas se lleva a cabo la extracción de arcilla para la fabricación de tabiques.

Uso Agropecuario

Aproximadamente 4,993 has. que equivalen al 47.87% del área de aplicación están dedicadas a actividades agropecuarias.

De la superficie ocupada por actividades agrícolas en el Municipio destaca la destinada a la siembra de maíz en grano con 1,399 has., y a maíz forrajero con 325 has.

Granjas y Huertos

La superficie ocupada por granjas y huertos es muy reducida, apenas alcanza las 9.34 has. Solo se incluyó con esta clasificación el rancho de los Zermeño.

Existen algunas granjas avícolas al norte del municipio, pero quedan dentro de áreas agropecuarias.

Uso Habitacional

El uso habitacional, en el que se incluye los comercios y servicios de primera necesidad, de tipo vecinal y barrial, ocupa aproximadamente 2,969 has. De manera general la densidad en el uso habitacional es de 45 habitantes por hectárea.

Uso Mixto

El uso mixto con mezcla de vivienda, comercios, servicios de mayor impacto, con intensidades de uso que van del distrital al regional, se desarrolló a lo largo de las carreteras a Chápala, El Salto – Castillo y el camino a San Martín de las Flores la superficie ocupada por este uso es de aproximadamente 114.5 has.

Uso Industrial

La actividad industrial reviste suma importancia para el Municipio en su área industrial es quizá la más importante en la entidad, asiento de industrias químicas, farmacéuticas y alimenticias. Los mayores polígonos de la entidad en el Municipio son: el Parque Industrial Guadalajara, Parque Industrial IBM, Parque Industrial El Salto, Jardín Industrial El Salto y el Parque Industrial CIMEG, este último en proceso de consolidación. En el corredor industrial El Salto operan alrededor de 150 factorías. El área ocupada por las actividades industriales es de aproximadamente 717 has.

Equipamiento Urbano

El área ocupada por el equipamiento urbano más relevante que se señala en el plano D-4, es de aproximadamente 23 has. Incluye equipamientos de tipo vecinal, barrial, distrital y central.

Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos

De manera general, los espacios verdes abiertos y recreativos existentes en el Municipio ocupan una superficie aproximada de 458 has. En esta superficie se incluye el campo de Golf Atlas, El Parque Montenegro, las plazas jardines y unidades deportivas y Clubes deportivos ubicados en la Cabecera Municipal y en algunas localidades y Colonias.

Infraestructura

El área ocupada por la infraestructura es de aproximadamente 99 has. Superficie en la que solamente quedan comprendidas las áreas ocupadas por las 4 subestaciones eléctricas Atequiza, Guadalajara II, la ubicada frente al jardín Industrial El Salto y la del Parque Industrial Guadalajara.

Instalaciones Especiales

En este rubro quedan incluidos el CEFERESO, EL CERESO, las instalaciones de PEMEX y los cementerios. En total suman aproximadamente 128 has.

Aéreas Subutilizadas

Dentro del área urbana existente predios baldíos sin aprovechar que en conjunto arrojan una superficie aproximada de 523,5 has.

Infraestructura

Agua potable

Uno de los problemas más relevantes que presenta el Municipio es el abastecimiento de agua potable, que si bien es un problema común en algunos de los Municipios que integran la Zona Conurbada de Guadalajara, aquí se ve agravada por la insuficiencia de las fuentes de abastecimiento y la carencia de infraestructura para la distribución, lo que puede condicionar el desarrollo urbano.

Drenaje

Prácticamente el municipio no cuenta con un sistema de colectores adecuado. La red existente corresponde a colectores de residuo diámetro que se ha ido extendiendo conforme a la demanda presentada por la ocupación espontánea.

En la cabecera Municipal existen tres colectores que descargan a la planta de tratamiento.

Electricidad y Alumbrado

El Municipio se encuentra incidido en 22 líneas eléctricas, algunas de las cuales se originan en la subestación de Atequiza.

Son cuatro las subestaciones de la CFE las que operan en el municipio siendo las más importantes la subestación Atequiza, ubicada al lado de la carretera El Castillo y la Subestación Guadalajara II, en El Verde .

En lo que respecta al alumbrado público, prácticamente todas las áreas urbanas cuentan con el servicio, existiendo deficiencia en zonas irregulares. Es necesario mejorar la infraestructura en las áreas ya consolidadas.

Telecomunicaciones

De conformidad a SEIJAL, en lo que respecta a telefonía en el Municipio cuenta con el servicio. Se tienen instaladas 13,184 líneas residenciales y 1,759 comerciales, de esto se puede deducir al 76% de las viviendas cuentan con teléfono, significando una buena cobertura del servicio.

También se tiene servicio de internet, servicios digitales, enlaces de fibra óptica y televisión por cable. En cuanto el servicio de telefonía rural, IUSACEL tiene instaladas 10 casetas; TELCEL 1, Y 4 TELMEX. Se tienen detectadas 14 antenas, utilizadas en servicios de comunicación.

En el Municipio hay 3 administraciones de correos y 1 de agencia de correos, así como 1 administración de telégrafos.

Instalaciones Especiales y Riesgos Urbanos

Las instalaciones detectadas en el Municipio que pueden representar riesgo, corresponden a los ductos y las instalaciones de almacenamiento de PEMEX el Centro de Readaptación Social CERESO, el centro federal de readaptación Social CEFERESO, las gasolineras, las gaseras y cementerios.

Además de las instalaciones de riesgo mencionadas en el párrafo anterior, la industria instalada en el Municipio utiliza en sus procesos de producción y sustancias altamente peligrosas las hace ser consideradas como instalaciones de riesgo.

Pavimentos

Una de las principales deficiencias en el Municipio con relación a la infraestructura es la falta de pavimentos en la mayoría de las vialidades de los asentamientos irregulares y en proceso de regularización, ya que existen calles en mal estado y que no cuentan con empedrado o asfalto.

Se aprecia deterioro en algunos tramos de las calles pavimentadas con piedra, causando por la circulación del transporte urbano y por el encharcamiento de agua en tiempo de lluvia, dada la deficiencia de drenaje de las aguas pluviales.

Problemática Actual del Uso de Suelo

La problemática más fuerte en cuanto al uso de suelo actual es el desarrollo de conjuntos habitacionales que colindan con zonas industriales, donde se manejan sustancias que ponen en riesgo la vida de la población de la misma manera la ocupación en áreas de riesgo, principalmente inundables, por asentamientos irregulares.

El uso agrícola que actualmente tiene la parte sur del municipio, donde se localizan las zonas con mejor potencial para esa actividad, puede representar una condicionante a la ocupación de la zona por usos urbanos.

La explotación indiscriminada de los bancos de material que operan en los cerros ha proporcionado la notificación de su silueta, modificando el paisaje natural y dando un aspecto de deterioro del mismo.

La existencia de instalaciones especiales de carácter regional que implican riesgo y peligro para la población condicionan el desarrollo urbano de su entorno. Por lo que es necesario elaborar, consultar, aprobar y Publicar los Planes Parciales de Desarrollo urbano: CEFERESO, El Verde-Honda y El Castillo Sur y El de Centro de Población de la Cabecera Municipal.

Problemática de la Vialidad y el Transporte

El problema vial que se registra en las horas pico en el tramo de la carretera a Chápala en la intersección la carretera a El Salto - El Castillo, situación que se repite en el cruce de las vías de ferrocarril y carretera a El Salto - El Castillo, y en el entronque de este mismo vial y el camino a El Verde, desalienta el desarrollo del Municipio, por lo que a la brevedad posible deberá ser resuelta dicha problemática.

En las áreas urbanas ocupadas por asentamientos irregulares no existe una clara estructura vial, todas las vialidades son de carácter local, falta continuidad lo que dificulta la movilidad vehicular y del servicio de transporte público.

Es necesario en la estructuración del Municipio, proponer nuevos enlaces viales, que permitan liberar de tráfico los viales existentes y facilite la comunicación e integración con otras áreas de la zona metropolitana.

Es indispensable la construcción del paso a desnivel en el cruce de las vías del ferrocarril a la carretera El Salto - El Castillo.

En áreas urbanas existentes se requiere consolidar vialidades secundarias para dar fluidez al tráfico y lograr la estructuración y jerarquización de la vialidad de estas zonas.

Problemática de la Infraestructura

Con relación a la infraestructura, el problema más acuciante es la baja cobertura del servicio del agua potable, dando el poco gasto de las fuentes de abastecimiento actual. Además de promover la solución de esta problemática que se registra a nivel metropolitano, se requiere abatir el rezago en la prestación de este servicio.

Otro problema latente en el Municipio en cuanto a infraestructura es la falta de colectores y de plantas de tratamiento que permitan el saneamiento de cauces y cuerpos de agua. Se debe ampliar el sistema de alcantarillado a aquellas áreas que carecen del servicio.

La contaminación presente en la presa del Ahogado y en los principales cauces de agua, es un problema que se debe combatir con firmeza, con el fin de lograr el desarrollo sustentable de la zona.

Se deberá rectificar el cauce del arroyo El Ahogado que permita el aprovechamiento de áreas colindantes y evite las eventuales inundaciones que se registran.

Con relación a la infraestructura vial es indispensable completar la pavimentación y adecuación como vialidades urbanas de las carreteras a El Salto, El Salto-El Castillo, y el camino a El Verde a las vialidades principales.

Se requiere consolidar las vialidades secundarias y completar la pavimentación, los machuelos y banquetas de todas las áreas urbanas.

Es preciso dar solución al manejo, tratamiento y disposición final de los residuos de origen doméstico e industrial.



7 Empleo y Crecimiento

7. EMPLEO Y CRECIMIENTO

Indicadores de Empleo

Los indicadores de empleo en el municipio reflejan los porcentajes de la población económicamente activa en los sectores económicos primario, secundario y terciario respecto de la población total del municipio, y en consecuencia los ingresos personales y familiares de los habitantes.

Dada las propias características sociodemográficas de El Salto, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, los habitantes de 12 años o más, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio arroja 98,773 de estos, 51,659 habitantes ocupados y 2,553 desocupados y la población económicamente inactiva corresponde a 43,990 lo que representa el 44.53% de este rango de población.

De la población económicamente inactiva, el tipo de inactividad es la siguiente:

Estudiantes 15,630 (35.53%)

Quehacer del hogar 24,233 (55.08%)

Jubilados y pensionados 2,070 (4.70%)

Incapacitados permanentemente 616(1.40%)

Otro tipo 1,441(3.27%)

Lo que no significa que no tengan la necesidad de emplearse para contar con ingresos económicos y la falta de empleos permanentes lo mantiene en esta inactividad, sobre todo en el rubro de "otro tipo de inactividad"

De esta población de PEA, el 73.29% se ubica en obrero/empleado, el 4.47% como jornalero/peón, patrones 1.27%, el 16.44% por su cuenta y trabajadores familiares sin pago 1.51%, de dos los últimos, no debe olvidarse que son potencialmente temporales y sin mayor seguridad social. Los datos de INEGI establecen, de manera adicional, el concepto de no especificado que es el 3.02%. Cuadro VII.1

VII.1 Distribución PEA por tipo de trabajo

PEA	Obrero/ empleado		Jornalero/ Peón		Patrones		Por su cuenta		Trabajador familiar		No especificado	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
29,146	21,362	73.29	1,302	4.47	370	1.27	4,792	16.44	439	1.51	881	3.02

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000.

El nivel de ingreso de la PEA con base en salarios mínimos, en presentación relativa se estructura con tendencia hacia ingresos reducidos, pudiendo generar limitaciones en la capacidad de adquisición y plusvalía personal. Cuadro VII.2

VII.2 Distribución ingresos con base en salario mínimo

Total	Sin ingresos	Hasta 50% de 1 S.M.G.	Mas del 50% y menos de 1 S.M.G.	1 S.M.G.	Entre 1 y 2 S.M.G.	Entre 2 y 3 S.M.G.	Entre 3 y 5 S.M.G.	Entre 5 y 10 S.M.G.	Más de 10 S.M.G.	No especificado
29,146	884	509	1,120	0	9,206	9,271	4,272	1,607	530	1,747
100.0%	3.03	1.75	3.84	0.00	31.59	31.81	14.66	5.51	1.82	5.99

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000

Esto es, del total de la población económicamente activa, el 72.02% está en el rango de hasta tres salarios mínimos, lo que refleja cierto grado de precariedad en el ingreso económico familiar y social y la necesidad de establecer de manera coordinada con posibles inversionistas y los gobiernos estatal y federal mecanismos laborales que permitan aumentar el nivel de ingresos mediante la creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La Población Económicamente Activa (PEA), se distribuye el 1.92% en el sector primario; 54.05% en el secundario; 40.00% en el terciario; un 4.03% no se especifica, aspectos que pueden considerarse normales dadas las características productivas del municipio. Cuadro VII.3

VII.3 PEA por sector económico 2000

Primario		Secundario		Terciario		No especificado	
No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
559	1.92	15,753	54.05	11,660	40.00	1,174	4.03

Fuente: elaboración propia con datos INEGI 2000

Lo anterior, se confirma al observar las principales ramas de actividad de la PEA por rama de actividad, ya que el 43.37% se ubica en la industria manufacturera, le sigue el comercio con el 13.06% y la construcción con el 10.40%. Cuadro VII.4

VII.4 PEA por rama de actividad 2000

Población ocupada	Personas	%
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	534	1.83
Minería	25	0.09
Electricidad y agua	81	0.28
Construcción	3,032	10.40
Industrias manufactureras	12,640	43.37
Comercio	3,806	13.06
Transportes, correos y almacenamientos	1,531	5.25
Información y medios masivos	46	0.16
Servicios financieros y de seguros	58	0.20
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	81	0.28
Servicios profesionales y técnicos	151	0.52
Servicios de apoyo a los negocios	689	2.36
Servicios educativos	476	1.63
Servicios de salud y asistencia social	398	1.36
Servicios de esparcimiento y culturales	223	0.76
Servicios de hoteles y restaurantes	1,335	4.58
Otros servicios excepto gobierno	1,943	6.67
Actividades de gobierno	923	3.17
No especificado	1,174	4.03
Total	29,146	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2000

Es de recordarse que al tener 25,882 habitantes inactivos, estos enfrentan los consecuentes impactos y limitaciones sociales y familiares que tal inactividad genera, y en consecuencia, afectan la actividad gubernamental de El Salto.

La tendencia de la PEA es a la baja, al caer de 1990 a 2000 un 2.49%, lo que refleja que la concentración poblacional no va aparejada con la generación de empleos permanentes. La inactiva disminuye, en función del crecimiento poblacional. Cuadro VII.5

VII.5 Población Económicamente Activa e Inactiva % contra población total 1980/2000

Año	Población Económicamente Activa		Población Económicamente Inactiva	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
1980	5,928	29.80	6,248	31.41
1990	10,964	28.64	12,561	32.81
2000	29,146	26.15	25,882	23.22

Fuente. Censos Generales de INEGI 1980,1990 y 2000

A marzo de 2007 los asegurados totales registrados en el IMSS son de 661 patrones-permanentes y 30,590 asegurados permanentes, lo que refleja la necesidad de aplicar acciones gubernamentales para la generación de empleos permanentes.

Tal situación, es de vigilar por los factores que lo generan, entre otros, por el crecimiento en el número de habitantes en el municipio y la insuficiente capacidad de absorción de mano de obra por parte del mercado laboral local.

Sin embargo, de conformidad a información de SEIJAL, en el año 2000, se tenía un registro de trabajadores urbanos permanentes y eventuales de 33,812 y en 2010 de 27,543, es decir un 18.54% menos.

Agricultura

La agricultura se localiza principalmente entre el cerro La Cruz y el Cerro San Martín; en la zona sur y oeste con relación a la cabecera municipal, adicionado con algunas pequeñas superficies en el oeste de este municipio, de conformidad al Anuario Estadístico de INEGI 2009, la superficie de agricultura es de 4,422.4 has.

Sus principales cultivos son el maíz y el sorgo, aun y cuando tiene potencialidades para el cultivo de maguey, marañón y nopal.

Durante el año agrícola 2008, en el municipio se fertilizó una superficie de 1,639 hectáreas, además de sembrar 1,563 hectáreas con semilla mejorada y fueron mecanizadas 1,619 hectáreas.

La misma fuente cita que, la superficie, según disponibilidad de agua, de riego son 336.8 hectáreas.

En el mismo año agrícola, mediante PROCAMPO, se beneficiaron 120 productores en 185 predios con una superficie 1,023 hectáreas y un monto pagado de \$1'070,000, se debe señalar que estos beneficios se han dado a la baja, es decir, cada año agrícola son menos los beneficios en el municipio.

De conformidad a información de SAGARPA, en el año 2008, el municipio registra tanto cultivos cíclicos como permanentes, lo que refleja la actividad agrícola, siempre y cuando se tuvieran los apoyos institucionales demandados por los productores rurales.

Una revisión al citado año, refleja que a pesar de su presencia dentro de la economía municipal, no se encuentran suficientemente respaldadas con acciones gubernamentales.

En el ciclo agrícola 2008 se puede observar que el maíz grano es el cultivo de mayor importancia en el municipio, ya que por si solo la superficie sembrada es el 93.041% del total y en valor de producción representa el 81.34%. Cuadro VII.6

**VII. 6 Ciclo: Cíclicos y Perennes 2008
Modalidad: Riego y temporal**

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor miles de \$
	Hectáreas.	Hectáreas.	Toneladas.	(ton/ha.)	(\$/ton)	
Maíz Grano	1,525	1,525	8,143	5.34	2,722.26	22,167.36
Agave	70.00	25.00	3,875.00	155.00	1,250.00	4,843.75
Pastos	40.00	40.00	480.00	12.00	450.00	216.00
Avena Forrajera	4.00	4.00	35.20	8.80	700.00	24.64

Fuente: Ceidrus, Jalisco, SAGARPA

Atendiendo las tendencias de producción en el municipio, han sido francamente insuficientes los apoyos que se han otorgado al campo

Si se toman como base los datos anteriores, los resultados en el campo municipal no reflejan los grandes esfuerzos de los productores, ya que enfrentan las consecuencias de una falta de soluciones estructurales a la problemática del campo.

La tecnificación del campo es lenta, los problemas más importantes son la falta de mejoramiento de suelos, la falta de uso de semillas híbridas mejoradas, el uso de fertilizantes adecuados, falta de créditos oportunos y suficientes, asistencia técnica lejana y cadenas productivas poco integradas.

De no darse una verdadera e integral solución a la problemática referida, el deterioro en la capacidad productiva y económica de los productores se verá reflejado en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Sin dejar de mencionar que la vocación agrícola viene siendo rebasada por el desarrollo urbano propio de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Sector Pecuario

La actividad ganadera presenta graves problemas de deterioro y disminución, ya que carece de los avances tecnológicos o de infraestructura para incrementar la producción, lo anterior a pesar de que de conformidad a la producción en pie de ganado bovino se ubica por arriba de municipios como Acatlán de Juárez y Tonalá.

Durante los años 2007/2008, la producción de ganado, sufrió disminución solo en porcino, en las otras especies se incrementó, lo que refleja el gran esfuerzo de los productores pecuarios del municipio. Cuadro VII.7

VII.7 Producción de ganado

Año	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	
	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Gallináceas	Guajolotes
2007	746.9	567.3	8.6	7.4	10.7	0.00
2008	757.9	541	11.6	10.5	15.6	0.00

Fuente: SAGARPA, Delegación en el Estado. Unidad de Planeación.

Con tal producción, el valor de la misma refleja la importancia que tiene tal actividad en la economía familiar. Cuadro VII.8

VII.8 Valor Población Ganadera y Avícola 2008 (Miles \$)

Año	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Gallináceas
2008	12.468	7.170	209	198	212

Fuente: SAGARPA, Delegación en el Estado. Unidad de Planeación

La tendencia obliga a retomar los esquemas productivos y sobre todo a implementar acciones que rescaten y equilibren los esfuerzos de quienes se dedican a la producción y comercialización pecuaria, de no ser así, difícilmente el municipio se podrá posicionar en mejores niveles, tanto regional, como municipal.

Lo anterior, puede dar pauta en otras posibles opciones para el sector como lo es la apicultura y sus derivados en el municipio, entre 2007 y 2008, presenta un incremento en el número de toneladas de 25.05 a 26.90 y de manera contradictoria el valor de las mismas disminuye de, (en miles de pesos) 11,703 a 8,600, caso contrario de la cera en greña.

Por lo que no hay que desechar la posibilidad de explorar esta opción pecuaria, como alternativa de producción e inclusive industrialización. Cuadro VII.9

VII.9 Volumen y valor de miel y cera 2004/2005

Año	Miel (ton)	Valor Miel (miles de \$)	Volumen cera en greña (ton)	Valor Cera en Greña (miles de \$)
2007	25.05	11,703.78	3.00	209.22
2008	26.90	8,600.98	3.28	298.48

Fuente: SAGARPA, Delegación en el Estado. Subdelegación de Planeación

Es de entenderse que toda la situación referida tiende a agravarse ya que no se logra incrementar la actividad pecuaria por falta de apoyos, créditos y consecuente liquidez, ausencia de asesoría técnica oportuna accesible, elevado costo de insumos, reducción de praderas, introducción de productos extranjeros y ausencia de una política de estado relativa y la tendencia a urbanizar la superficie que aun tiene vocacionamiento agropecuario.

Desarrollo Minero

El municipio no es conocido por actividad minera, sin embargo dentro de los censos económicos en la industria manufacturera, dentro de la división de productos minerales no metálicos se tiene un registro de 97 establecimientos con un personal ocupado de 581 personas.

Es de recordar que dentro de las ramas de actividad económica 2000, identificadas en el municipio se establecen 25 personas, que representa el 0.09% de la PEA ocupada.

Así la industria minera es elemento de actividad productiva y económica en el municipio y como parte del flujo financiero local, por lo que es de valorarse que las autoridades locales tengan acercamiento con las dependencias federales y estatales del sector a fin de identificar las características de las mismas.

Comercio

La actividad comercial de El Salto, con tradición de intercambio de bienes y manufacturas, de conformidad a información de SEIJAL, durante el periodo 1999/2004, muestra una tendencia creciente tanto en el comercio al menudeo de hasta el 690.90% en algunas secciones.

En contraparte en el comercio al por mayor se observan tendencias negativas, como es el caso de la industria textil y de calzado con contracción del 100.15%. Cuadro VII.10

VII.10 Establecimientos, Personal Ocupado, Valor Agregado Censal Bruto
1999 y 2004

Comercio al Por Mayor / Comercio al Por Menor	Establecimientos 1/		% crecimiento	Personal Ocupado		% crecimiento	Valor Agregado Censal Bruto (Millones de Pesos)		% crecimiento
	1999	2004		1999	2004		1999	2004	
	Comercio al Por Mayor								
Alimentos, bebidas y tabaco	ND	5	ND	53	472	790.57 %	\$280.88	\$295.20	5.10
Productos textiles y de calzado	ND	1	ND	422	2	-99.53 %	\$84.23	\$-0.13	-100.15
Productos de farmacia, perfumes, accesorios de vestir, artículos para esparcimiento y electrodomésticos	ND	4	ND	429	0	ND %	\$68.75	\$0.00	ND
Productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para esparcimiento y electrodomésticos	ND	4	ND	0	380	ND %	\$0.00	\$37.47	ND
Materias primas agropecuarias, para la industria y materiales de desecho	ND	70	ND	392	393	0.26 %	\$29.28	\$364.16	1,143.68
Maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios	ND	6	ND	30	769	2,463.33 %	\$1.63	\$196.22	11,923.41

Comercio al Por Menor									
Alimentos, bebidas y tabaco	ND	844	ND	1,39	1,782	28.02 %	\$23.80	\$66.16	178.05
Tiendas de autoservicios y departamentales	ND	19	ND	39	85	117.95 %	\$0.89	\$7.04	690.90
Productos textiles, accesorios para vestir y calzado	ND	88	ND	120	168	40.00 %	\$1.56	\$2.68	71.54
Artículos para el cuidado de la salud	ND	41	ND	48	109	127.08 %	\$0.78	\$3.41	336.11
Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	ND	131	ND	146	265	81.51 %	\$1.37	\$4.32	214.64
Enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores	ND	30	ND %	44	69	56.82 %	\$3.02	\$2.45	-18.88 %
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	ND	72	ND %	120	176	46.67 %	\$31.28	\$8.01	-74.41 %
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	ND	31	ND %	71	113	59.15 %	\$3.63	\$14.74	305.50 %
Intermediación y comercio al menor por medios masivos de comunicación y otros medios	ND	1	ND %	6	2	-66.67 %	\$0.01	\$0.16	1,622.22 %
Total Municipio	1,17	7,112		553	26,33		\$6,236.94	\$4,855.63	

Fuente: SEIJAL; Cédulas Municipales 2006

El comercio al por menor es, entonces, una de las actividades principales de la economía del municipio, sin embargo las características y capacidades de los establecimientos los ubican a nivel de microempresa, aspecto que es entendible dado las condiciones socioeconómicas de El Salto, y ante todo por la influencia que sobre el municipio ejerce la misma cercanía con la Zona Metropolitana de Guadalajara, que cuentan, con grandes centros y plazas comerciales.

Industria

La importancia de la actividad industrial de El Salto puede reflejarse en los parques industriales con que cuenta el municipio, los que de conformidad a SEIJAL, estos se encuentran en diferentes momentos de operación y/o construcción, consecuentemente los valores y el conjunto de servicios con que cuentan presentan diferenciales.

Lo que es de remarcar es el hecho de que hay parques industriales en proceso y en proyecto, reflejo de la intención de invertir en el municipio, obligando a este a reafirmar políticas, programas y acciones conjuntas de gobierno de desarrollo y ordenamiento territorial, Cuadro VII.11

VII.11 Parques Industriales						
Nombre	Año	Superficie Total.	Superficie Disponible	Situación Actual	Infraestructura	Observaciones
Parque Industrial Cimeg	2001	365000 Hect.	195000 Hect.	En Proyecto	Cuenta con: agua, planta de tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, telefonía, líneas disponibles, red contra incendios, transporte urbano y guardería.	Costo por terreno 46 dólares
Parque Industrial El Salto	2001	100 Hect.	17 Hect.	Construido		Costo por terreno en el Parque \$230 m2
Parque Industrial Guadalajara	2001	70 Hect.	8 Hect.	Construido	Cuenta con: agua, semáforo (CNA) rojo, descarga de aguas servidas, energía eléctrica, telefonía; líneas disponibles, telefonía fibra óptica red digital, bardeado perimetral, transporte urbano, red contra incendios, seguridad permanente y alumbrado general.	Terrenos en venta de 700 a 826 m2, Naves en renta 5 dólares m2
Parque Industrial La Azucena	2001	104 Hect.	34 Hect.	En Construcción	Cuenta con: agua, descarga de aguas servidas, planta de tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, telefonía, líneas disponibles; telefonía, fibra óptica; red digital, bardeado perimetral, red contra incendios, transporte urbano, transporte exclusivo, cafetería y guardería.	45 has. De Centro Comercial

Fuente: SEIJAL; Cédulas Municipal es 2006

En contraparte hay ramas manufactureras con una tasa negativa como lo son: Fabricación de Equipo de Transporte con el -73.44%, Fabricación de Prendas de Vestir el -99.02%, la Fabricación de Productos Derivados del Petróleo y del Carbón -152.30% y Otras Industrias Manufactureras el -98.88%.

Es de entenderse el impacto en la calidad de vida de los Saltenses con tales tendencias negativas en la industria que opera en el municipio. Cuadro VII.12

VII.12 Industria Manufacturera 1999/2004

Manufacturera	Establecimientos 1/		% crecimiento	Personal Ocupado		% crecimiento	Valor Agregado Censal Bruto		% crecimiento
	1999	2004		1999	2004		(Millones de Pesos)		
							1999	2004	
CONFECCION DE PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0	1	ND %	972	719	-26.03 %	\$182.85	\$257.86	41.02 %
FABRICACION DE EQUIPO DE COMPUTACION, COMUNICACION, MEDICION Y DE OTROS EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ELECTRONICOS	0	7	ND %	7,414	7,999	7.89 %	\$2,680.89	\$2,816.45	5.06 %
FABRICACION DE EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0	2	ND %	27	23	-14.81 %	\$1.58	\$1.27	-19.38 %
FABRICACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0	14	ND %	4,272	2,932	-31.37 %	\$1,418.06	\$376.67	-73.44 %
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6	8	33.33 %	425	188	-55.76 %	\$95.11	\$34.68	-63.53 %
FABRICACION DE MUEBLES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	16	18	12.50 %	109	134	22.94 %	\$6.85	\$5.09	-25.78 %
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR	0	2	ND %	8	1	-87.50 %	\$0.10	\$0.00	-99.02 %
FABRICACION DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS	88	28	-68.18 %	230	667	190.00 %	\$15.59	\$31.52	102.14 %
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0	2	ND %	19	21	10.53 %	\$0.77	\$0.62	-18.75 %
FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON	0	2	ND %	167	162	-2.99 %	\$32.93	\$-17.22	-152.30 %
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	67	61	-8.96 %	2,188	3	37.11 %	\$667.35	\$519.85	-22.10 %
IMPRESION E INDUSTRIAS CONEXAS	6	4	-33.33 %	80	66	-17.50 %	\$5.58	\$16.74	201.17 %
INDUSTRIA ALIMENTARIA	97	123	26.80 %	2,425	1,609	-33.65 %	\$423.17	\$427.40	1.00 %
INDUSTRIA DE LA MADERA	8	9	12.50 %	37	25	-32.43 %	\$2.56	\$0.92	-63.91 %
INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y DEL TABACO	0	9	ND %	45	41	-8.89 %	\$1.45	\$0.94	-34.95 %
INDUSTRIA DEL PAPEL	0	4	ND %	893	853	-4.48 %	\$318.68	\$198.39	-37.75 %
INDUSTRIA DEL PLASTICO Y DEL HULE	0	10	ND %	1,03	688	-33.20 %	\$79.19	\$64.94	-18.00 %
INDUSTRIA QUIMICA	9	10	11.11 %	758	98	-87.07 %	\$232.76	\$92.35	-60.32 %
INDUSTRIAS METALICAS BASICAS	11	10	-9.09 %	403	320	-20.60 %	\$64.39	\$23.82	-63.01 %
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0	5	ND %	37	2	-94.59 %	\$2.33	\$0.03	-98.88 %
Total Municipio	308	329		21,539	19,548		\$6,232.15	\$4,852.32	

Fuente: SEIJAL; Cédulas Municipal es 2006

En consecuencia, la evolución industrial de El Salto, enfrenta un gran desequilibrio con relación a los municipios de mayor potencialidad económica, las condiciones socioeconómicas han propiciado una alta concentración de industrias en el municipio y una constante en las tendencias demográficas.

El desequilibrio se puede interpretar como relativo, dado que los factores que originaron tal situación, no son necesariamente de origen municipal, ya que concurren una serie de factores externos a la capacidad de gestión de las autoridades locales, es decir, el desequilibrio se puede referir como histórico y no necesariamente emergente.

Esto es, la promoción económica y consecuentes inversiones para la generación de empleos permanentes se deriva de políticas del Gobierno Municipal, Estatal e inclusive Federal, de manera tal, que las mismas identifican al municipio en particular como un lugar de oportunidades donde se realicen las inversiones requeridas, valorando las condiciones de infraestructura microregional y regional.

Por otro lado, estamos trabajando de la mano con el Gobierno del Estado, en la definición de los sectores estratégicos para el desarrollo económico y consecuentes políticas y programas a establecer en su conjunto, lo que, en su momento, permitirá clarificar las posibles acciones coordinadas y concertadas que el Gobierno Municipal podrá desarrollar.

Servicio de Telefonía

De conformidad a datos del Sistema de Información Jalisco (SEIJAL), a 2005, la infraestructura telefónica de El Salto se encuentra al 100% de digitalización en el servicio, se cuenta con más de 9000 líneas residenciales, aproximadamente 1000 líneas comerciales y 258 aparatos públicos.

Dentro de la misma infraestructura, se cuenta con acceso a los servicios de Internet, servicios digitales, enlaces privados, enlaces con fibra óptica y ya se cuenta con el servicio de video conferencias.

En el renglón de comunicaciones telefónicas y accesorios, El Salto tiene la necesidad de acrecentar los soportes para promocionar al municipio en aspectos de inversión para la generación de empleos permanentes y aumentar la calidad de vida de sus habitantes, es de entenderse que estos aspectos no los podrá resolver el municipio por si mismo, sino que requiere establecer los acercamientos y gestiones necesarias con dependencias federales y empresas privadas.



Electrificación

De conformidad a información de SEIJAL, el servicio de energía eléctrica se encuentra disponible para uso doméstico, industrial, comercial y otro tipo de servicios, el número de cuentas registradas a diciembre de 2008, es del orden de 51,754 cuya carga mayor la absorbe el uso doméstico con el 93.81% y comercial con el 4.79% reflejando la realidad empresarial citada en el cuerpo del presente.

En tal sentido, los usuarios para uso industrial es de solo el 1.35% lo que reafirma lo desarrollado en el presente. Cuadro VII.13

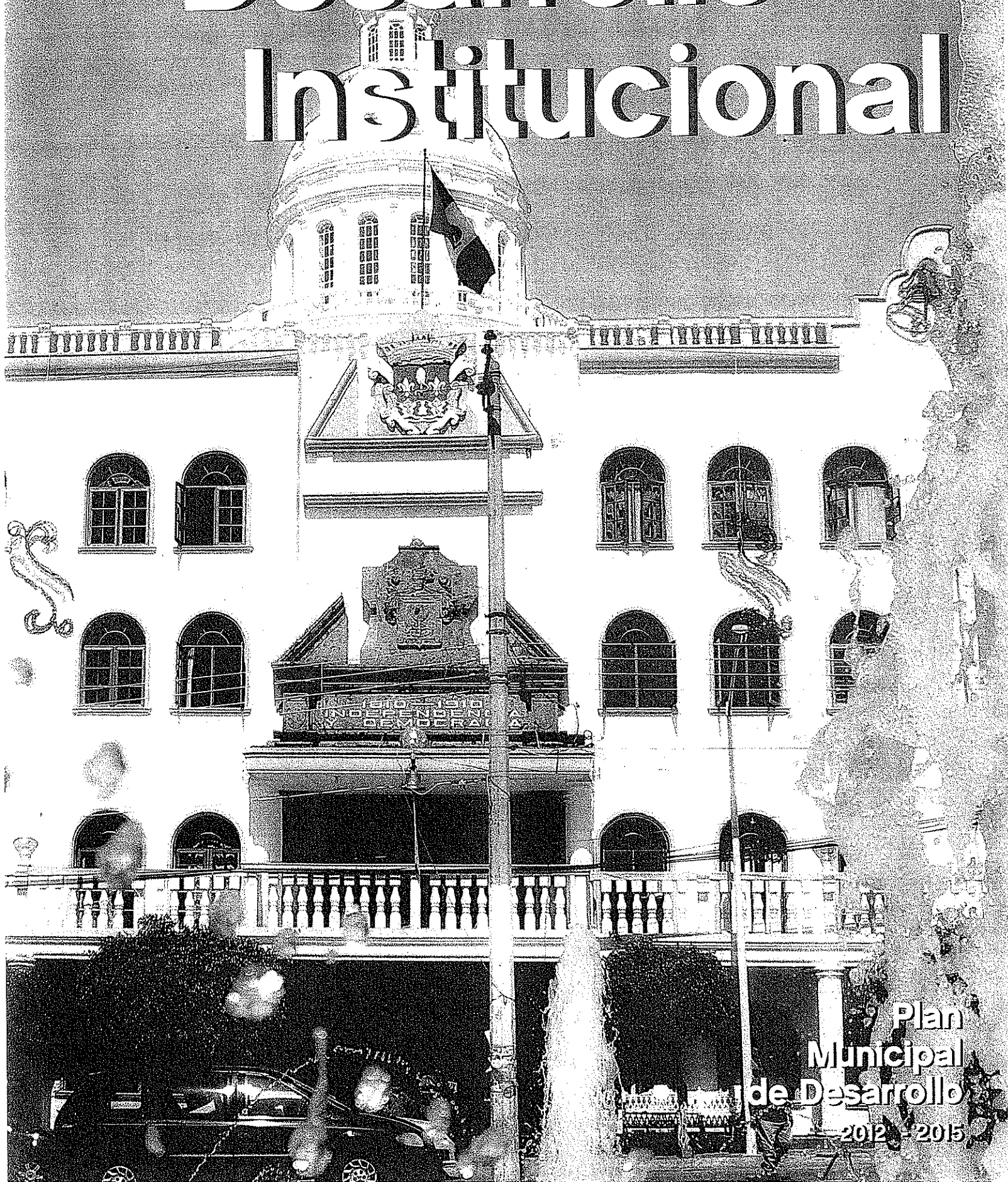
VII.13 Usuarios Energía Eléctrica 2008

Usuarios Residencial	48,552
Usuarios Industrial	428
Usuarios Comercial	2,480
Usuarios Energía Otros	294
Tomas Eléctricas	51,754
Localidades con Servicios	33
Subestación	3
Capacidad Instalada	120,000

FUENTE: SEIJAL, en base a datos proporcionados la CFE.



8 Desarrollo Institucional



9 Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015

8. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Contexto

El Municipio tiene su origen en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y está representado por un Ayuntamiento, quien es el rector de los destinos del mismo y que toma las decisiones de que se hace en el municipio.

El Ayuntamiento es la base de la organización política, es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, tiene personalidad jurídica y patrimonios propios.

El Ayuntamiento debe expedir y hacer cumplir los reglamentos interiores en los órdenes de su competencia.

Uno de los problemas que históricamente ha enfrentado el Ayuntamiento de El Salto, es la limitada capacidad financiera para prestar los servicios y cumplir a plenitud con las obligaciones y facultades que asigna la Constitución Mexicana, en su Artículo 115, y las tareas establecidas en las Leyes que regulan la vida municipal.

Es de resaltar que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, concede al Ayuntamiento un conjunto de atribuciones, muchas de ellas inéditas, por lo que la estructura municipal debe contar con suficiente reglamentación que permita dar respuesta práctica a sus futuras funciones, adicionalmente. En este contexto, a su vez deberá tener sumo cuidado en su aplicación.

El Ayuntamiento requiere reforzar y fortalecer sus estructuras, procedimientos, atribuciones y obligaciones, tanto ante la prestación de los servicios públicos, como ante su relación con la sociedad y sus diversas manifestaciones mediante el conjunto de ordenamientos que norman la vida municipal, la actual administración cuenta con los siguientes reglamentos:

1. Para el Ejercicio de Giros Comerciales y de Prestación de Servicios y tianguis
2. Reglamento de Cementerio
3. Reglamento de Patrimonio Municipal
4. Reglamento de Transito
5. Reglamento interno de Sesiones del Consejo Técnico de Catastro Municipal
6. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de el Salto
7. Reglamento Orgánico del Organismo Operador San Antonio
8. Reglamento de Protección Civil
9. Reglamento de Rastros
10. Reglamento de Policía y Gobierno
11. Reglamento de Ecología

- 12. Reglamento Para La Integración Social de las Personas con Capacidades Diferentes**
- 13. Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano**
- 14. Reglamento de Anuncios**
- 15. Concesión de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales**
- 16. Plan Parcial de Desarrollo Castillo Sur**
- 17. Plan de Desarrollo Cabecera Municipal**
- 18. Plan de Desarrollo El Verde Honda**
- 19. Fe de Erratas Plan Parcial Cabecera**
- 20. Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sub-Distrito El Cefereso**
- 21. Programa Municipal de Desarrollo Urbano**
- 22. De Ecología.**
- 23. De Protección Civil.**
- 24. De Policía y Buen Gobierno.**
- 25. De Rastros**
- 26. Orgánico Municipal**
- 27. De Patrimonio Municipal**
- 28. De Aseo Público**
- 29. De Espectáculos Públicos**
- 30. De los Servicios de Vialidad y Transito**
- 31. De Prestación de Servicios**
- 32. De Tianguis**
- 33. Interior de Seguridad Pública**
- 34 Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable**
- 35. Para el Ejercicio de Giros Comerciales y de Prestación de Servicios**
- 36. Para el Ejercicio del Comercio**
- 37. De Transparencia**

Con el firme compromiso de que el ayuntamiento sea garante de clarificar y cumplir con los derechos de la ciudadanía en los temas municipales, la actual administración, viene realizando un fuerte programa de formulación reglamentaria, que incluye tanto la actualización como la elaboración del conjunto de ordenamientos necesarios y acordes a las necesidades del municipio.

De igual manera debe acelerar los procesos de modernización y fortalecimiento de sus estructuras administrativas, a fin de poder asumir con eficiencia las funciones que se están descentralizando

Estructura Organizacional

Es un compromiso de este Gobierno Municipal de El Salto, la eficiencia y la transparencia es por ello que se está haciendo un gran esfuerzo para llevar a cabo una reingeniería administrativa que nos permita responder a la prestación de los servicios públicos y atención a la ciudadanía en el aspecto administrativo, y con esto profesionalizar las áreas que integran esta administración a través de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, como órgano deliberativo y rector de las políticas de gobierno como la jerarquía mayor, el Presidente Municipal como el ejecutor principal apoyado por 64 dependencias que integran la estructura operativa del Ayuntamiento.

Las dependencias municipales que actualmente operan son:

1. Presidencia	2. Sindicatura
3. Secretaria General	4. Dirección de Hacienda Municipal
5. Contraloría Municipal	6. Secretaría Particular
7. Oficialía Mayor Administrativa	8. Dirección General de inspección y Reglamentos
9. Dirección General de Desarrollo Social y Cultural	10. Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
11. Dirección General de Ecología	12. Dirección General de Servicios Públicos
13. Dirección General de Servicios Médicos y Cruz Verde	14. Dirección General de Seguridad Publica, Protección Civil y Transito
15. Oficialía Mayor de Padrón y Licencias	16. Dirección General de Mejoras Regulatorias
17. Dirección General del Sistema Municipal de Agua Potable del Salto(SIMAPES)	18. Dirección de Control de la Gestión Política Gubernamental
19. Dirección Jurídica	20. Dirección de Comunicación Social
21. Dirección de Acta y Acuerdos	22. Dirección de Registro Civil
23. Jefatura de Archivo Municipal	24. Coordinación de Delegaciones
25. Jefatura Administrativa Tesorería	26. Coordinador de Contabilidad
27. Jefatura de Egresos	28. Jefatura de ingresos
29. Dirección de Catastro	30. Dirección de Patrimonio Municipal
31. Dirección de Proveeduría	32. Encargado de Apremios
33. Dirección de Informática	34. Jefatura de Recursos Humanos
35. Jefatura de Inspección de Construcción	36. Jefatura de Inspección de Ecología
37. Jefatura de Inspección Multimodal y de Comercio	38. Jefatura de Resguardo de Rastro Municipal
39. Subdirección de Educación Municipal	40. Coordinación de Deportes
41. Coordinación de Cultura	42. Dirección de Construcción
43. Dirección Área Técnica	44. Subdirección de Ramo 33
45. Jefatura de Desarrollo Urbano	46. Dirección de Parques y Jardines

47.Subdirección de Mejoramiento Urbano	48.Jefatura de Protección al Medio Ambiente
49.Jefatura de Aseo Publico	50.Jefatura de Desarrollo Agropecuario
51.Subdirección de Alumbrado Publico	52.Subdirección de Taller Municipal
53.Coordinación de Cementerios	54.Administrador de Rastro Municipal
55.Jefatura de Hospital Las Majadas	56.Jefatura de Servicios de Emergencia
57.Dirección de protección Civil y Bomberos	58.Dirección de Transito Municipal
59.Subdirección de Mercados	60.Jefatura de Promoción Económica
61.Jefatura Jurídica Contenciosa	62.Dirección de Asuntos Internos
63.Dirección de Unidad de Transparencia	64.Coordinación de Relaciones Publicas

De cada una de las unidades se desprende la estructura correspondiente para la operatividad y funcionalidad de las mismas, no significando que la estructura sea la ideal, sin embargo, la definición de la misma se encuentra condicionada a la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Para fines de trabajo deliberativo en El Salto, se cuentan con las siguientes Comisiones Edilicias:

Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	Alumbrado Público.
Archivo	Aseo Público
Asistencia Social	Calles y Calzadas, Obras Publicas y Planeación Socioeconómica y Urbana
Cementerios	Comercio y Abastos, Promoción, Fomento y Desarrollo Económico
Deportes	Derechos Humanos
Difusión y Prensa, Cultura y Festividades Cívicas	Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental
Educación	Equidad de Genero
Espectáculos	Estacionamientos
Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo	Habitación Popular y Participación Ciudadana
Hacienda , Presupuesto y Vehículos	Inspección y Vigilancia, Justicia y Reglamentos
Mercados	Nomenclatura
Ornato e Imagen Visual	Parques y Jardines
Patrimonio Municipal	Promoción, Fomento y Desarrollo Agropecuario y Forestal
Rastro	Reclusorios
Registro Civil	Salubridad e Higiene
Seguridad Publica, Protección Civil y Transito	

Hacienda Pública

Ingresos

La cantidad de ingresos que el municipio recauda a través de los diversos conceptos de Ley, como son: Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, está ligada al propio desarrollo y crecimiento de sus actividades y capacidades de respuesta para el desarrollo socioeconómico de su territorio.

Sin dejar de mencionar que la viabilidad política y administrativa del gobierno municipal, el Plan de Desarrollo, depende en gran medida de la eficiencia recaudatoria que se logre, recordando que lo anterior es obligación primaria para este gobierno.

Esto es, los tributos municipales no deben influenciar las decisiones de los ciudadanos sobre su lugar de residencia o de las empresas para seleccionar su domicilio fiscal. En otros términos, es de definirse y aplicarse una política tributaria acorde a las capacidades de la sociedad y planes de fomento económico y desarrollo empresarial, en equilibrio con el marco fiscal metropolitano.

Otro importante ingreso se da a través de la gestión en las dependencias Estatales y Federales y con los programas que se tienen en las diferentes dependencias por lo que estaremos atentos a los mismos y asistiremos con sus titulares para lograr integrarnos a ellos y así obtener una mejor cobertura de los servicios para cumpliéndole a los Saltenses..

En este sentido, de las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones tanto federales como estatales sin dejar de hacer nuestro trabajo en el cobro de las contribuciones.

Egresos

La principal herramienta para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes es que a través de la hacienda pública municipal y la aprobación de un presupuesto de egresos equilibrado y con sentido social, la asignación de esos recursos sean distribuidos de manera óptima.

Será la propia visión de la gestión pública municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación, en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos, todo ello con el objetivo de poder brindar mejores resultados a los pobladores.

Un instrumento para la orientación de la política de gasto municipal es el Plan de Desarrollo Municipal, que es la base para definir las líneas de desarrollo integral y de este derivar el conjunto de estrategias, programas, obras y acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, facilitando la asignación presupuestal, con las mezclas que se requieran y las comprometidas y maduras aportaciones sociales.

Otro elemento que podría permitir al municipio incrementar su capacidad de respuesta a las necesidades sociales, es la incorporación a los programas de inversión para el desarrollo social de los gobiernos federal y estatal, sobre todo, para las localidades de extrema pobreza, para lo cual las autoridades deben comprometerse a la elaboración de los estudios y expedientes técnicos necesarios.

Con lo anterior, se esperarían, entonces, ingresos adicionales para el municipio, y ahorros considerables que nos permitirán cumplir con los compromisos; como son: el seguro de gastos médicos mayores a los niños que cursan la primaria, los medicamentos de forma gratuita a las personas que tengan alguna enfermedad crónico-degenerativa hasta la puerta de su casa y de manera mensual, así como el apoyo a las madres jefas de familia con algunos enseres domésticos y a través de Desarrollo Social, previo examen socioeconómico, entre otros programas.

Integración Metropolitana

De conformidad a la compleja dinámica metropolitana que exige la definición de programas conjuntos en aquellos temas que la delimitación municipal es insuficiente para resolver las demandas sociales, la actual administración se ha enfocado a trabajar de manera conjunta con los municipios que integramos esta metrópoli en los temas que más aquejan y preocupan a la sociedad en su conjunto y que son prioritarios para la zona metropolitana.

Lo anterior, bajo los principios de que la gran ciudad es el espacio donde la sociedad en su conjunto se desenvuelve y obligatoriamente se refleja las condiciones de vida y convivencia familiar y colectiva.

Desarrollo que va más allá del perímetro municipal, lo que obliga a establecer políticas públicas; entre otras, las relativas a:

- Tercerización intensa de la economía
- Desajustes en el uso del suelo:
- Crecimiento espontáneo en las periferias por asentamientos irregulares;
- Inseguridad en la tenencia de la tierra
- Incremento incesante en los déficits de infraestructura y equipamiento para los servicios urbanos
- Escasez de agua potable

- Contaminación en todas sus manifestaciones.
- Infraestructura vial inconexa, deficiente e insuficiente por el tráfico local y metro politano
- Inseguridad publica

Así, en este gobierno municipal se impulsa la coordinación y planeación de acciones y políticas con el objetivo de redimensionar, diseñar y ejecutar acciones de gobierno vinculados.

De no ser así, el riesgo es que se incrementen las desigualdades y grado de exclusión del que sufre el municipio, en lo territorial, social, económico y sobre todo ambiental, implicando el abandono de las obligaciones metropolitanas, descargando la responsabilidad únicamente en el municipio, cuando este recibe problemas de toda la zona conurbada.

Planeación Municipal

La planeación constituye uno de los principales instrumentos que está utilizando este gobierno municipal, para orientar los esfuerzos colectivos en el desarrollo de su territorio y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

El principio básico para aplicar el Plan Municipal de Desarrollo con una visión atemporal, es el de mejorar sus procesos técnicos, financieros y sociales, así como lograr el equilibrio entre los ingresos propios y los que transfieren los gobiernos federal y estatal, sin dejar de mencionar las posibles aportaciones de organismo privados.

Al ser capaz de articular los esfuerzos de la sociedad y del Ayuntamiento, mediante la propia participación e involucramiento de cada uno de ellos con el fin de encausar el desarrollo de El Salto de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que del Plan emanen.

Entre los objetivos de la planeación municipal se encuentran los de:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades.
- Asegurar una economía autosuficiente que garanticen las mismas opciones de desarrollo integral.
- Procurar un ordenamiento territorial equilibrado de los centros de población que conforman el municipio.

- Rescatar y mantener el equilibrio ambiental.
- Hacer compatibles los Programas Operativos Anuales, lo que permitirá, inclusive, dar a los requerimientos del Órgano Fiscalizador Estatal y Federal.
- Profesionalizar el desempeño institucional.

Es menester, puntualizar, que la actual administración se acepta como parte sustantiva en la responsabilidad de la dinámica del desarrollo integral, buscando dar respuesta adecuada a la satisfacción de las actividades importantes y a la ejecución de políticas provenientes de nuevo escenario político, en el cual el municipio cuenta con una función activa sin que ello entrañe la responsabilidad plena de ejecutar dichas políticas, sino más bien entendiendo su papel como promotor y agente incidental hacia los diversos grupos y espacios del municipio.

De ahí entonces, se busca implementar plenamente un Sistema Municipal de Planeación Democrático, con el que se asentaran las bases de coordinación interinstitucional, social y privado, indispensables para definir trabajos estratégicos y en los cuales, este documento rector, permite enlazar la visión compartida para el desarrollo municipal.

En cumplimiento a los principios rectores de la Planeación Municipal y al marco legal aplicable, con fecha 27 de Noviembre de 2012 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de El Salto (COPLADEMUN), donde los diferentes actores de la vida política social y económica dejaron plasmadas sus inquietudes y entregaron sus propuestas para la elaboración de este documento.

Participación Social

La participación social es posible definirla como la forma en que los habitantes del municipio se organizan a través de instituciones, organizaciones y grupos por sector que participan en el planteamiento de objetivos, propuestas y líneas de acción que nos marque la pauta para las posibles soluciones a las necesidades de la comunidad en general.

La democracia destaca la necesidad e importancia de la representatividad para dar eficiencia y efectividad a los procesos sociales y políticos.

Es así, que la búsqueda del crecimiento económico y bienestar social provoca una mayor participación de forma organizada de todos los actores de la sociedad.

Los procesos representativos del desarrollo deben generar conciencia de la necesidad de participar y estar organizados socialmente. Se debe reforzar el proceso de identificación como Municipio, conservando las tradiciones propias de cada uno de los barrios, localidades y áreas geográficas, a fin de lograr una comunicación más directa entre ciudadanía y gobierno.

La actitud tradicional del municipio como proveedor de servicios y único agente del desarrollo local, y la comunidad receptora pasiva del trabajo municipal ya no tiene cabida en la realidad actual, los beneficios deben provenir de un esfuerzo conjunto de todos los actores locales: Sociales y económicos.

Contando con instrumentos formales de participación ciudadana, nos permite facilitar y transparentar los derechos y obligaciones tanto de la sociedad como de los entes gubernamentales, dando mayor equidad de participación.

La participación social del municipio actualmente se sustenta en Asociaciones, Uniones, Comités, etc. de participación económica y ciudadana que operan, aparentemente, sin interrelación alguna y con objetivos individuales, reflejo de sus preocupaciones propias de sus sectores o localidades, salvo excepciones, carentes de una visión de largo plazo. Entre éstos órganos que se encuentran en el directorio de la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado figuran:

Ámbito Social:

- * Asistencia al Necesitado A. C.
- * Club de Diabéticos e Hipertensos

En Cultura, Educación y Deporte:

- * Club Deportivo Atlante-El Salto A.C.
- * Club Deportivo Corona A.C.
- * Liga Local de Béisbol

En Desarrollo

- * Asociación de Industriales Del Salto A.C.
- * Asociación Ganadera El Salto A.C.
- * Colegio de Ingenieros Y Arquitectos Del Salto A.C.
- * Unión de Comerciantes Del Salto
- * Unión de Tablajeros El Salto A.C.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y por fuerte compromiso de las autoridades municipales, se le está dando una conversión a sus principios y autentico sentido que le dio vida. Es decir, se impulsa la participación ciudadana, con foros de consulta, deliberación y órgano de generación de alternativas socioeconómicas, así como de propuestas de participación y compromisos de aportación social, otorgando la justa dimensión al COPLADEMUN, no con el sentido ejecutivo, sino como elemento de apoyo a la estructura formal del Ayuntamiento, sin desplazar a las autoridades constitucionalmente electas.

Dentro del programa de trabajo de COPLADEMUN se han integrado Comités de Participación Ciudadana, prácticamente en todas las localidades del municipio, sumando alrededor de 111 agrupaciones sociales, son las cuales las reuniones de trabajo y de priorización se han dado mediante mesas de consulta ciudadana abierta.

Lo anterior, en virtud de que el COPLADEMUN es y debe ser un órgano de deliberación y consulta ciudadana, del cual surgen propuestas y aportaciones para el desarrollo integral del municipio, más no asume responsabilidades inherentes al Ayuntamiento.

En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal, por ello es necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas existentes en el municipio, en un solo órgano de planeación municipal fuertemente representativo que promueva el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Es compromiso de este Gobierno Municipal el de continuar con la organización social, en la misma medida en que se conceptualicen, definan, orienten y ejecuten los programas sociales y de inversión para seguir trasformando el espacio donde nos desarrollamos.



9 Misión y Visión

Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015

9. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

La misión es un planteamiento que expresa los propósitos fundamentales del municipio y su compromiso con la sociedad. Describe su razón de ser y sus distintivos principales. La misión debe ser básicamente amplia en su alcance para que permita el estudio y la generación de una vasta gama de objetivos y estrategias factibles, sin frenar la creatividad de la gente.

La misión institucional es una declaración duradera de propósitos que distingue a una institución de otras similares.

La misión identifica al municipio y debe ser expresada para conocimiento de la población que se beneficiará con sus servicios. Con tales principios y de conformidad a los talleres de diagnóstico y planeación celebradas con los habitantes de El Salto, se definió la siguiente Misión para el municipio:

Cumpliendo Compromisos.

Visión

La visión es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que el municipio aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. Describe la imagen del éxito del municipio. La visión de futuro señala rumbo, da dirección; es la cadena que une al municipio del presente y futuro.

La visión debe significar un reto, debe expresarse con elocuencia y entenderse fácilmente, no solo debe ser el sueño de una persona, es el compromiso de un equipo, de una sociedad, de un municipio; no debe ser permanente o estática debe de evolucionar con el tiempo, es necesario tomar en cuenta los retos que presenta el entorno y los esfuerzos para satisfacer las necesidades.



La definición de la visión permite estructurar con claridad la transformación que debe operar en el municipio en el futuro, con el fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente las condiciones de vida de la población

La visión debidamente articulada con la Misión definida y de acuerdo a las opiniones de los participantes en la formulación del Plan, es la siguiente:

CUMPLIENDO COMPROMISOS.

Valores

El logro de la Misión y Visión se fundamenta en los valores de:

Trabajo: La capacidad del Gobierno Municipal de realizar acciones para servir a la comunidad en forma productiva a través de la entrega cotidiana.

Honestidad: Servir a la comunidad con rectitud, transparencia y responsabilidad, eficacia y de manera eficiente, con un gobierno cercano y preocupado por las necesidades de su comunidad.

Creatividad: Desarrollar soluciones innovadoras sencillas y económicas que satisfagan las necesidades y superen las expectativas de los Saltenses.





**Plan
Municipal
de Desarrollo**
2012 - 2015

10 **Objetivos Estratégicos**

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con el propósito de estructurar los objetivos del Gobierno Municipal de El Salto, se tomó en consideración la visión y misión definida en los talleres de planeación estratégica, las oportunidades del municipio y los posibles escenarios definidos durante la formulación del presente Plan, adicionalmente se realizó un análisis de los documentos en donde se plantean los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Estatal, donde nuestro Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto y El gobernador del Estado, El Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz tienen muy claro el rumbo que quieren darle al país y donde habremos de participar, interactuando con los otros órdenes de gobierno para lograr el desarrollo que al que se quiere llegar.

Es importante establecer que se entiende por objetivos estratégicos la estructuración con claridad del cambio o transformación que debe operar en el municipio en el futuro, con el fin de mejorar cualitativamente las condiciones de vida de la población a corto, mediano y largo plazo. Para fines del presente, se toman como base ejes de desarrollo, no significando lo anterior, que son excluyentes, sino que para fines de mayor amplitud se consideran algunos específicos, de conformidad a la realidad del municipio.

Desarrollo Ambiental

Disponer de mecanismos e instrumentos que propicien el desarrollo sustentable, incorporando las tres variables: Ambiental, Social y Económico, que permita articular el bienestar social con el medio ambiente y crecimiento de la economía.

Desarrollo Social

Mantener en ascenso la expectativa de vida con calidad, que asegure permanentemente mejores niveles en la prestación de servicios municipales integrales, debidamente articulados con los programas estatales y federales.

Participación Social

Institucionalizar la participación de las organizaciones productivas, sociales y comunitarias en los espacios de planeación municipal y concurrencia social y económica, asegurando su permanente actuación en la definición, planeación, programación ejecución, control y evaluación de la inversión pública y de la actividad gubernamental de los tres órdenes de gobierno, estableciendo la concurrencia social y privada.

Desarrollo Territorial

Reorientar el desarrollo del territorio municipal de acuerdo a las Políticas, Programas, Acciones en la materia y a la vocación natural de cada una de sus zonas de manera que se aproveche íntegramente el potencial de cada una de ellas de manera interrelacionada para que cada actividad económica y social sirva de sustento a otras para detonar la integralidad del desarrollo y correlación metropolitana.

Desarrollo de Infraestructura

Dotar a todo el territorio municipal de infraestructura social básica, debidamente estructurada que permita promover la inversión productiva privada y equilibrada con las demandas de servicios de la sociedad.

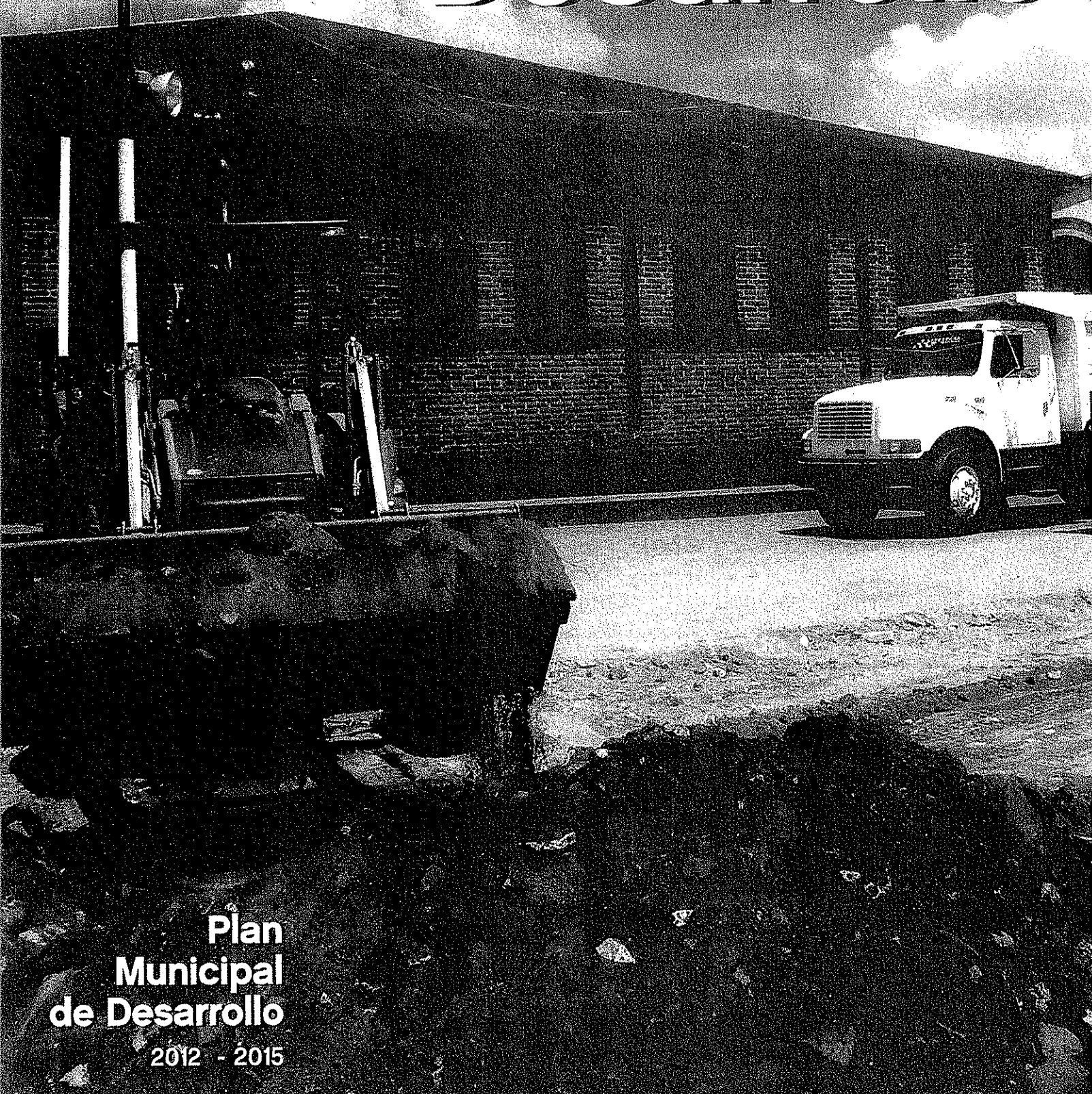
Desarrollo Económico

Desarrollar una economía municipal correlacionada con la metropolitana y regional competitiva y sustentable que contribuya a generar empleos mejor remunerados, propiciando mejores ingresos per cápita y condiciones para el crecimiento personal, familiar y comunitario, dotando al municipio de características competitivas distintivas que permita aprovechar la posición estratégica de la Zona Metropolitana de Guadalajara para impulsar la industria y servicio especializados de conformidad a sus vocacionamientos como elementos detonadores de la inversión, el ahorro y el empleo.

Desarrollo Institucional

Convertir a la administración pública municipal en una organización eficiente que promueva la atención a las necesidades socioeconómicas comunitarias oportunamente a través de programas permanentes de capacitación a funcionarios, reforma del Ayuntamiento y su estructura administrativa en pro de una mayor cooperación de la ciudadanía y los organismos involucrados en la planeación, implementación y control de proyectos y programas estratégicos municipales y regionales.

Estrategias de Desarrollo



**Plan
Municipal
de Desarrollo**
2012 - 2015

11. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las líneas estratégicas para el desarrollo municipal integral se refieren a la forma en que se pretende alcanzar la misión y los objetivos definidos en la visión estratégica de El Salto, indicando los lineamientos generales que deben guiar la identificación de la cartera de proyectos.

El carácter integral y estratégico de la metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ha conllevado a la identificación de asuntos que se han definido como temas urgentes, prioritarios y motrices que inciden en los ámbito económico y social del municipio.

Para estos problemas se plantearon las diferentes metas y objetivos particulares en los talleres y sesiones de planeación con las diferentes representaciones sociales y económicos del municipio, que son las bases para la generación de las estrategias, considerando la capacidad institucional, privada y social disponibles, la normatividad vigente y la disponibilidad esperada de recursos públicos en el corto, mediano y largo plazos.

Las estrategias que se plantean en el presente son consideradas estructurales para el desarrollo de El Salto desde diferentes dimensiones y tienen como objetivo perfilar el desarrollo del municipio en forma incluyente hacia el interior de sus localidades, microregiones, los ejes de crecimiento y los sectores que la conforman, integrando las diferentes tendencias, locales, regionales, estatales, y porque no decirlo, las nacionales.

Un aspecto relevante de este concepto radica en la validación social del Plan Municipal de Desarrollo en su apropiación por la población misma. Es decir, la sociedad que propone mecanismos y medios como elementos de diagnóstico y de solución a la problemática existente, es una promesa sintomática de su interés e iniciativa local de aquello en lo que puede contribuir como ayuda propia para alcanzar la visión de futuro y los objetivos particulares y específicos del Plan.

En términos integrales, para el municipio es estratégico buscar el crecimiento conforme la misión establecida dentro de un nuevo esquema socioeconómico y político, con programas gubernamentales debidamente sustentados con sus posibilidades económicas, políticas, sociales y de orden territorial, alcanzando la integración social con igualdad de oportunidades y en equilibrio con el medio ambiente, potenciando las actividades económicas.

Lo anterior, se logrará al impulsar el crecimiento de la economía y el bienestar de la población, mediante el rompimiento paulatino, pero definitivo, de las causas que actualmente determinan los índices de pobreza y marginalidad del municipio.

Estrategias Ambientales

El municipio presenta problemas de contaminación y erosión ambiental derivados de la falta de cultura social sobre el tema, además de ausencia de programas oficiales, por lo que es urgente reencauzar tales situaciones e iniciar el proceso de planeación para un desarrollo sustentable para el municipio en el corto, mediano y largo plazo, en donde el objetivo principal sea, como ya se señaló, satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, pero sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Paralelamente, el medio ambiente se considera ya como un componente más de la competitividad del municipio y las empresas, por lo que en el futuro próximo, la gestión del medio ambiente cobrará costos continuos y crecientes. De ahí que las estrategias a desarrollar son:

- * Conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, mediante esquemas de desarrollo sustentable, basados en el ordenamiento territorial integral, que incorpore los subsistemas económico, social y ambiental.
- * Mantener y aprovechar las cualidades ecológicas del municipio y región, que no presentan daños irreversibles y la sanidad de su suelo.
- * Implementar programas de orientación y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.
- * Promover convenios entre las instancias gubernamentales para fomentar y promover la cultura ecológica entre los diferentes grupos sociales, principalmente los empresariales y centros educativos.
- * Continuar con el Saneamiento de las aguas residuales, así como el tratamiento de las mismas de manera metropolitana.
- * Unificar los criterios del cuidado para el Desarrollo Sustentable con las instancias gubernamentales.

Estrategias Económicas

El desarrollo económico del municipio será el resultado del trabajo de sus habitantes, cada uno en el sector de sus preferencias, en la medida de sus posibilidades, superando las debilidades, optimizando sus recursos y usando racionalmente su potencial en forma sustentable, organizada, participativa y dispuesta a multiplicar la riqueza propia de su sector y municipio.

Este desarrollo económico sólo será posible si se encuentra fuertemente ligado al desarrollo social y humano de la población.

Fomentar la creación de microempresas de baja intensidad y de alto empleo de mano de obra. Establecer una red social productiva y participativa para el emprendimiento de proyectos económicos y de beneficio comunitario, de manera que los beneficios tiendan a distribuirse entre grupos o comunidades, más que entre unos cuantos inversionistas individuales o pequeños grupos de habitantes.

Lo anterior será posible solamente si se consigue un tejido empresarial municipal y regional cohesionado y fortalecido por el sentido de agrupación que caracteriza a todo proceso de desarrollo, capaz de actuar y trascender más allá de las fronteras de sus empresas. Fundamentado en lo anterior se propone como estrategias de desarrollo económico:

- * Incrementar la competitividad de los sectores estratégicos del municipio a través de esquemas definidos de integración y cooperación que propicien la inclusión de todos los sectores, consolidando el nivel de competitividad y en aquellas en las que siendo estratégicas requieren un mayor nivel de valor agregado.
- * Establecer los mecanismos pertinentes para impulsar un nuevo modelo de desarrollo sectorial, aplicándolo de manera diferenciada, según sea la problemática específica de cada rama productiva, teniendo como premisa, la superación de las condiciones de rezago social y el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano y de su familia.
- * Consolidar una estructura financiera y de inversión, que permita crear microempresas de tipo agroindustriales donde se incorpore un valor agregado a los productos primarios.
- * Incrementar el ingreso per cápita de la población mediante acciones de fomento para microempresas.
- * Implementar los programas de promoción y fomento económico establecidos en los Planes Federal y Estatal de Desarrollo, aprovechando todas y cada una de las fuentes de financiamiento y apoyos que las dependencias federales y estatales contemplan, así como difundirlos entre los sectores productivos.
- * Promover la construcción de infraestructura productiva, comercio y de servicios, así como de vialidad interna y de comunicación del municipio.
- * Incrementar la coordinación institucional con la sociedad para solucionar los problemas de crecimiento económico con respeto al desarrollo sustentable, definiendo un proyecto claro que considere metas y objetivos precisos.
- * Asegurar la infraestructura necesaria para fortalecer las comunicaciones terrestres para impulsar el flujo seguro y competitivo de mercancías.

- * Impulsar de manera coordinada con el sector empresarial una verdadera desregulación que facilite la competencia interna.

Estrategias Sociales

Las estrategias para el desarrollo social parte de la viabilidad que representan las organizaciones sociales y productivas, con pleno reconocimiento de que el potencial existente puede y debe ser mejor aprovechado en todas las capacidades de la sociedad.

Con las sesiones de trabajo con la sociedad, se obtuvo el punto de vista, demandas y anhelos de mayor profundidad y rezago que enfrentan cotidianamente los habitantes de las diferentes localidades, así como una serie de alternativas de mejoramiento en la calidad de vida, elementos importantes para la definición de estrategias y en su momento de la cartera de proyectos a ejecutar. Por ello, se proponen, para lograr el reto reflejado en las reuniones de planeación y definición de proyectos llevados a cabo con los representantes sociales, lo siguiente:

- * Continuar Impulsando el desarrollo integral de cada persona, partiendo del principio del respeto a su dignidad y libertad, promoviendo su participación cívica y social en forma responsable, así como su crecimiento económico basado en sus capacidades y desempeño, olvidando el paternalismo.
- * Promover que los habitantes se integren al proceso de desarrollo de su lugar de origen, difundiendo entre ellos los proyectos y apoyos del municipio.
- * Facilitar el acceso a los satisfactores de bienestar social, lo que exige una mejor distribución presupuestal, que permita el progreso de todos los habitantes del municipio, haciendo énfasis en los que más lo necesitan por sus condiciones de marginación.
- * Generar un sistema social basado en la organización de la ciudadanía para la sustentabilidad de los ecosistemas, profundizar en la elevación de los niveles educativos para la promoción de la salud, la consecución de una vivienda digna, cultura y recreación, seguridad pública, empleos acordes a los requerimientos del nivel del sistema económico, el fortalecimiento de sus raíces, la preservación de sus valores, tradiciones y cultura, y el estímulo al desarrollo de la expresión artística y cultural.
- * Impulsar la protección y el fortalecimiento de la familia, adultos mayores, la mujer y la infancia; estimulando e incentivando la filantropía en la sociedad; fomentando el deporte, la recreación y el uso racional y constructivo del tiempo libre y destinando más y mejores servicios para los grupos vulnerables, el abatimiento de los rezagos de infraestructura social y de los círculos de marginación y pobreza, a través de los diferentes programas que habremos de poner en función en la presente administración Como son el seguro de .

- * Reforzar la coordinación interinstitucional e intersectorial, para extender los servicios sanitarios y asistenciales con el máximo impacto, calidad y humanismo, priorizando los grupos de población con mayores necesidades.
- * Promover de manera coordinada con los municipios metropolitanos y de la región la ampliación y descentralización a los municipios de los montos presupuestales para el combate a la pobreza, acrecentando los programas de desarrollo regional.
- * Establecer un sistema de concertación de compromisos de participación, apoyo, evaluación, información y regulación entre las autoridades locales, las dependencias y los diferentes sectores y actores del municipio para fortalecer la estructura y el funcionamiento de todas las organizaciones existentes, optimizando las estructuras de coordinación municipal existente y por constituir.
- * Asegurar la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad de las personas en el municipio.

Estrategias Territoriales

En las sesiones de trabajo para el análisis del desarrollo municipal, los resultados se orientaron a la aplicación concreta de los Programas Municipal y Estatal de Desarrollo Urbano y de centros de población bajo el principio de ordenamiento territorial, con el fin de generar una red que se complementen y compartan las localidades principales del municipio con el respeto máximo de la vocación natural para la determinación de los usos del suelo propuesto.

La conducción de las estrategias conlleva el compromiso de lograr un desarrollo integral del municipio y sus habitantes y son:

- * Aplicar Planes y Programas de ordenamiento urbano, así como del de Ordenamiento Territorial de la Región y Municipio, previo a un refuerzo de los mecanismos de gestión urbana-rural.
- * Complementar la construcción de infraestructura básica, con especial énfasis a localidades marginadas y prioritarias.
- * Promover la construcción y establecimiento de infraestructura intermunicipal para el apoyo a los servicios municipales.
- * Consolidación de la Distritación Municipal.
- * Elaboración de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Subdistritos.

- * Fortalecimiento de los centros urbanos y barriales.
- * Integración de los Programas Operativos Anuales en materia de obra pública para que respondan a las acciones de integración urbana, protección ambiental y movilidad, tanto Municipal como Metropolitana y Regional.
- * Diagnóstico y rescate de Sitios Históricos y Patrimoniales.
- * Regularizar los asentamientos irregulares.
- * Consolidar el Plan Maestro Parque Industrial El Salto

Estrategias institucionales

Los resultados arrojados durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo relativos a la capacidad de respuesta institucional para el logro de los objetivos establecidos por la sociedad, reflejan la necesidad de continuar con los programas y proyectos instrumentados para el desarrollo del propio Ayuntamiento, eficientar la operatividad de sus recursos, mecanismos, instrumentos y estructuras para obtener el consenso, un mayor compromiso y participación de los representantes de la sociedad, y de los organismos oficiales que pueden y deben participar en el proceso de desarrollo.

La respuesta ciudadana sobre la calidad y la calidez de la atención de los empleados municipales, estatales y federales ratifica el reconocimiento hacia las autoridades en la mejora de los procesos administrativos; sin dejar de asentar que requieren más capacitación técnica para la solución de problemas y de relaciones humanas para el trato al público y la profesionalización de los funcionarios en todos sus niveles para garantizar que el servicio sea eficiente y permita el impulso del desarrollo municipal y regional. Con estas consideraciones se presentan como estrategias de desarrollo institucional:

- * Alcanzar el desarrollo institucional con administraciones municipales fortalecidas y estructura, procedimientos, métodos tecnología adecuadas a las necesidades de trabajo y desarrollo integral que permita el logro de las aspiraciones sociales, económicas y de los propios servidores públicos del Ayuntamiento, en el marco de un federalismo auténtico y con la participación de los ciudadanos.
- * Institucionalizar la formulación permanente de estrategias, políticas, programas y acciones de readecuación institucional. La inclusión y la consolidación de cambios planeados, orientados a posibilitar la evolución del municipio, aceptando que una administración gubernamental en esencia es promotora de acciones cuyo propósito político es resolver la vida en común de la sociedad.

* Asumir como Ayuntamiento el papel protagónico que privilegie su actuar más allá de la administración de servicios vecinales, orientado a servir y a operar con eficiencia los servicios, fortaleciendo su nivel de gestión, con capacidad y velocidad de respuesta ágil y eficiente y de contar con profesionales competentes para ofrecer a la sociedad un riguroso progreso que asegure la convivencia de la población en orden, armonía y con verdadero carácter de desarrollo sustentable.

* Actuar de manera competitiva, que trabaje mejor, cueste menos y genere mayores beneficios a la sociedad, para resolver el rezago y lograr la transformación del municipio y adecuarlo a la nueva realidad en la que la política comunal, participación y organización social y autogestión se ubique en el justo contexto de compromiso mutuo y responsabilidad compartida .



Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015



12 Lineamientos para
el Desarrollo

12. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO

Las estrategias para el desarrollo integral del municipio, requieren de creatividad, esfuerzo e iniciativas de la sociedad y del gobierno municipal, que permita orientar la generación de competitividad municipal y generar un marco de trabajo, sustentado y acorde a las intenciones de la visión, equilibrando las grandes estrategias con un conjunto de lineamientos que a su vez son base para la definición de la cartera de programas, proyectos, obras y acciones a ejecutar en diferentes plazos de tiempo y presupuestales.

En todo caso estos lineamientos se definen considerando los elementos relacionados en los Planes Nacional, Estatal y Regional de Desarrollo; Planes y Programas Sectoriales Federales y Estatales; así como los propios del Ayuntamiento, sin perder de vista las estrategias de desarrollo establecidos para la formulación del presente Plan Municipal y el conjunto de aportaciones que las mesas de trabajo y subcomités establecieron.

Desarrollo Ambiental

- * Crear los instrumentos y definir los criterios para el aprovechamiento y uso del territorio municipal, mediante un ordenamiento urbano-rural y ecológico integral.
- * Controlar y regular la explotación de bancos de materiales.
- * Definir zonas agrícolas con capacidad productiva como amortiguamiento ecológico.
- * Rescatar y conservar los recursos bióticos.
- * Lograr el manejo integral de los desechos sólidos municipales.
- * Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales
- * Privilegiar la aplicación del Plan de Ordenamiento Ecológico de la Región Centro y del municipio en particular.
- * Impulsar una cultura social ambiental.
- * Formular y aplicar plenamente los reglamentos municipales en la materia.
- * Estructurar sistemas micro-regionales ambientales que propicien el desarrollo económico sustentable.

- * Continuar Promoviendo sistemas de monitoreo ambiental
- * Actualizar el atlas de riesgos
- * Desarrollo integral Acuífero
- * Proteger los ecosistemas y recursos naturales asociados a ellos, mediante acciones encaminadas al monitoreo, control y prevención de la contaminación de sus componentes fundamentales: el agua, el suelo, el aire y la salud.

Desarrollo Económico

- * Estimular cambios continuos en el desarrollo económico del municipio y su estructura productiva para propiciar la creación de empleos permanentes y desarrollo de las capacidades empresariales individuales.
- * Impulsar incentivos fiscales que permitan la llegada de inversiones.
- * Fomentar actividades autogestionadoras de economía solidaria.
- * Promover la creación de micro empresas.
- * Promover el asocianismo microempresarial local y articularlo con el regional.
- * Impulsar un modelo de desarrollo urbano, acorde a la realidad del municipio y debidamente ordenado con las cadenas productivas.
- * Establecer mecanismos de cooperación para la adecuada aplicación de la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco.
- * Fortalecer y promover la integración de las ramas y sectores productivos en todas las fases productivas.
- * Participar en Promoción Integral de la Metrópoli.
- * Incorporar al municipio en la homologación de reglamentos municipales.
- * Coparticipar activamente con los empresarios de El Salto en la promoción económica.

Desarrollo Social

- * Ampliar la cobertura y obtener el mejoramiento de la calidad de la educación mediante iniciativas alternativas con las comunidades y las entidades educativas multisectoriales.
- * Elevar el nivel de seguridad social en lo referente a la atención médico-hospitalaria, desarrollando acciones encaminadas a disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad sobre todo en la población de mayor marginalidad.
- * Asignar los recursos necesarios y la asistencia técnica requerida para fortalecer la organización, planeación, evaluación, control y supervisión de las agencias de salud.
- * Fomentar la creación de espacios para la recreación y el deporte como una de las condiciones básicas de la salud, el equilibrio emocional, la convivencia social y el desarrollo integral de la personalidad a partir de la vinculación masiva de las iniciativas surgidas de los actores del sector.
- * Consolidar y ampliar la cobertura de los espacios culturales, promoviendo su desarrollo futuro bajo directrices institucionales.
- * Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social.
- * Impulsar una política integral de desarrollo social.
- * Apoyar y promover foros de participación social, en donde se reconoce la madurez ciudadana y en los procesos democráticos.
- * Consolidar la construcción de infraestructura social básica y la eficiencia en la prestación de servicios municipales, dando prioridad a las zonas de extrema pobreza.
- * Fomentar y apoyar los programas de asistencia social para integrar a los grupos sociales vulnerables a los procesos productivos.
- * Apoyar la Red Metropolitana de Museos y Espacios Públicos.
- * Integrar Inteligencia y coordinación para la prevención, denuncia y atención del delito (Seguridad Pública).
- * Fortalecer la coordinación intermunicipal en seguridad pública.

Desarrollo Territorial

- * Desarrollar la infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la participación de recursos privados.
- * Proveer al municipio de un sistema vial que intercomunique las diferentes áreas de actividad rural con la cabecera municipal y regional de manera eficaz.
- * Consolidar el desarrollo de los centros de población de manera armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial y poblacional.
- * Promover la infraestructura productiva para generar espacios productivos y empresariales.
- * Concluir la regularización de la tenencia de la tierra y la creación de reservas para fines económicos y sociales, que permitan dar certidumbre legal en el uso y usufructo de la misma.
- * Finalizar el Plan de Desarrollo Urbano Integral, que regule los asentamientos humanos existentes y futuros.
- * Propiciar la vinculación óptima del municipio con la región en su conjunto.
- * Fortalecer la capacidad y coordinación institucionales para la planeación, la gestión y control del desarrollo integral.
- * Desarrollar el sistema de suelo urbano, urbanización y vivienda.
- * Promover y coordinar programas orientados a transformar la imagen de El Salto.
- * Impulsar el ordenamiento territorial, atendiendo los subsistemas correspondientes.
- * Rescatar inconsistencias urbanísticas.
- * Consolidar espacio Metropolitano de Planeación.
- * Impulsar la Planeación de Usos de Suelo.
- * Coparticipar en el Ordenamiento Ecológico Territorial Metropolitano

Desarrollo Institucional

- * Desarrollar y fomentar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, buscando en todo momento el bienestar y la satisfacción de la comunidad.
- * Optimizar las labores de asignación de recursos mediante una efectiva gestión financiera institucional.
- * Intensificar la coordinación para la racionalización del gasto público y las estructuras orgánicas.
- * Eficientar las adquisiciones de bienes y servicios.
- * Aplicar programas permanentes de reingeniería organizacional.
- * Promover la modernización administrativa y financiera.
- * Fortalecer la confianza y credibilidad de la población en el Gobierno Municipal.
- * Profesionalizar el servicio público, con atención especial a las áreas de contacto directo con la ciudadanía.
- * Diseñar y establecer acciones que den continuidad a los esfuerzos de reingeniería organizacional, diseño o rediseño de sistemas y procesos administrativos, adaptación y equipamiento tecnológico.
- * Estructurar una agenda de cooperación intermunicipal.
- * Definir y aplicar indicadores de gestión gubernamental.
- * Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal esquemas de asistencia técnica antes, durante y posterior al periodo constitucional, dándose especial énfasis en los aspectos relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal.

Es de resaltarse que el conjunto de lineamientos establecido no son los totales o excluyentes, sino que, en un primer ejercicio, es el resultado de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, es de entenderse que los mismos deben adecuarse conforme evolucione la realidad socioeconómica y al aplicación del Plan Municipal.



13 **Sistema para
la Evaluación
y Actualización**

13. SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El proceso de planeación municipal debe instrumentarse con mecanismos para contar con recursos de manera oportuna. La planeación requiere de un sistema de evaluación y seguimiento que permita contar con un control en el desarrollo de los diferentes programas y acciones para conseguir las metas plasmadas. Este sistema debe permitir medidas correctivas que lleve a la concreción de acciones.

Entre mejor sea el control y se instrumenten acciones que reorienten al proceso, se producirán los efectos de crecimiento y bienestar social deseados. Un sistema de evaluación y seguimiento tiene especial importancia, por que de ahí surgirá la posibilidad de ir actualizando lo planeado.

Evaluar los resultados es importante; Sin embargo, pensar en obtener buenos resultados requiere, necesariamente, de que se cumplan las acciones diseñadas para producir los cambios deseados. Anticipadamente habrá de instrumentarse el control y seguimiento de la realización de los proyectos estratégicos derivadas del Plan. Cada uno de los proyectos deberá programarse a detalle y designarle su presupuesto.

La gran mayoría de los proyectos requieren estudios específicos, anteproyectos, gestiones administrativas, legales y financieras, proyectos ejecutivos, entre otras de sus acciones. Cada proyecto o acción identificará los factores críticos de éxito, sobre los cuales habrá de instrumentarse el seguimiento.

La evaluación de los efectos directos de los proyectos y acciones requiere de la medición de factores en diversas áreas, por lo que habrán de generarse los indicadores apropiados en: educación, salud, asistencia social, cultura, deportes, productividad, competitividad, calidad, entre otros.

El manejo eficiente de la información será parte fundamental para el sistema de seguimiento, control y evaluación del Plan. Cada acción y proyecto estratégico requieren de la participación social y privada. Dentro de los mecanismos de seguimiento, la información de la participación social y privada será necesaria. El sistema de seguimiento, control y evaluación requerirá formar una base de información, más allá de la información estadística tradicional, debe existir un referente de información dinámico y debidamente estructurado.

El proceso de seguimiento y evaluación producirá una estructura de información municipal y regional que permita corregir las acciones de manera eficiente.

El mecanismo de seguimiento, control y evaluación permitirá rediseñar las estructuras programáticas de las dependencias y organismos en los tres niveles de gobierno. La base de información generada retroalimentará el proceso de planeación y control de las acciones, así como la creación de información con valor agregada para evaluar los resultados, autogenerando los diagnósticos de un nuevo ciclo de planeación.

El Plan es un insumo para las dependencias y rector para las acciones y proyectos que se programen en ellas, en los casos en donde las acciones impliquen la inserción de actores regionales: planeación, estudio, ejecución, supervisión y evaluación.

Una vez programada una acción estratégica del Plan, se requiere instrumentar su seguimiento y controlar de ejecución. La identificación de los factores de éxito son fundamentales, pues con base en ellos se estructurará el seguimiento, se podrá establecer un mecanismo en donde se establezcan responsabilidades de dependencias, organismos y Ayuntamiento.

Lo urgente y lo cotidiano pueden ser factores que inhiban, dentro de las dependencias, el éxito de la Planeación. Un trabajo que deberá realizar el COPLADEMUN, como la instancia activa y promotora de la planeación, será el seguimiento de la instrumentación de programas por dependencias y organismos.

El proceso de instrumentación debe enfocarse a las decisiones sobre las etapas de los proyectos y no a la presentación rutinaria de información de avances.

El sistema de evaluación del Plan deberá instrumentar la generación de información que actualice el diagnóstico, debe además, generar los indicadores propios de cada proyecto.

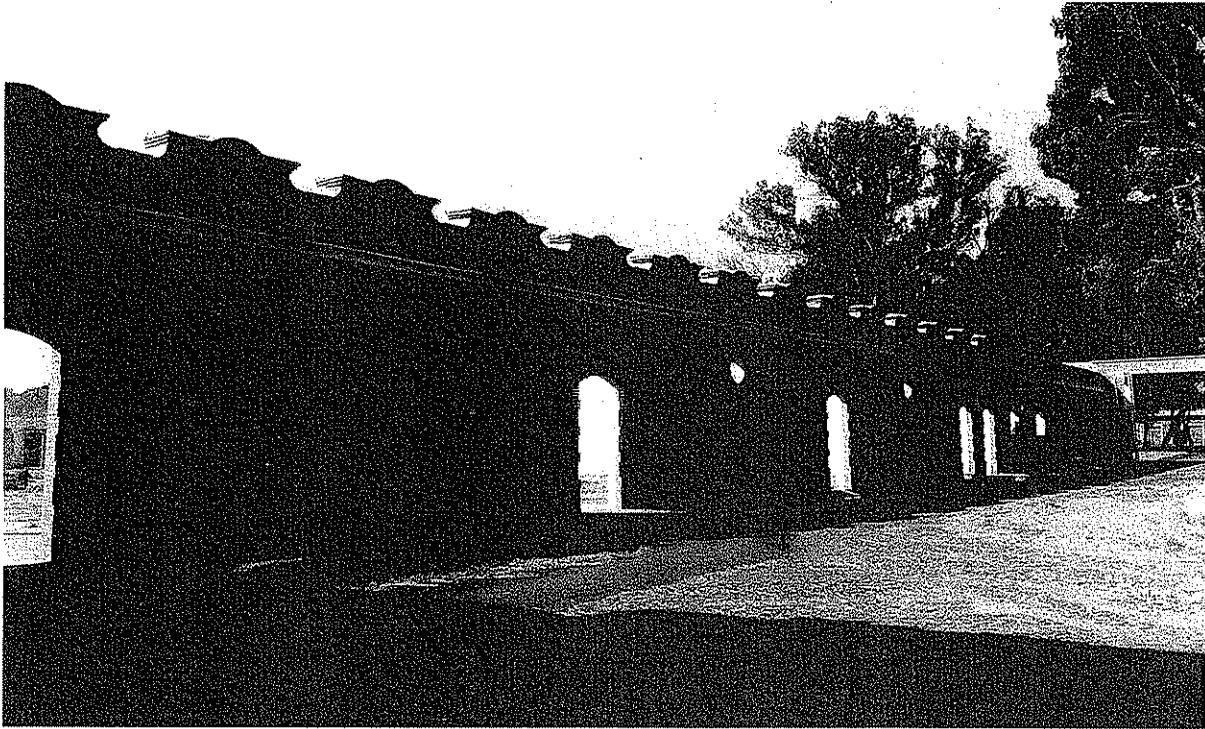
Cada programa deberá generar los indicadores específicos que muestren los cambios cualitativos y cuantitativos de crecimiento y bienestar para con ellos realizar la evaluación.

El sistema de información sugerido para realizar la evaluación del Plan, debe subsanar deficiencias de la información: temporalidad, agregación, clasificación, precisión, actualización, entre otros factores.

El sistema de evaluación deberá ir apoyando soluciones para contar con mejores elementos de información. Cada dependencia, organismo y Ayuntamiento deberá trabajar en forma decidida sobre el manejo de la información.

Para cada uno de los proyectos se deberán desarrollar los parámetros de medición específicos que permitan medir los efectos de cada uno de ellos, así como los efectos colaterales. No sólo medir el beneficio directo de una acción productiva, sino ver el efecto multiplicador de la acción en el entorno económico, la contribución a la regeneración y preservación de los recursos, el medio ambiente, entre otros.

El desarrollo deberá revisarse en su contexto integral: Procesos de exclusión, modernización, competitividad, conectividad, recursos humanos, administración gubernamental, la política; la cultura de participación, entre otros factores.



Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015

GOBIERNO MPAL. DE EL SALTO
2012 - 2015
¡BIENVENIDOS!

14 Instrumentación

14. INSTRUMENTACIÓN

Es necesario y justo reconocer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de El Salto, por la capacidad de convocatoria que movilizó los agentes sociales a lo largo del proceso de elaboración y el nivel de consenso logrado sobre las estrategias propuestas en los talleres de diagnóstico y prospectiva.

A través de los foros realizados a lo largo del proceso de elaboración del Plan, la ciudadanía ha respondido en la fase de la planeación. Esta participación nos permitió realizar un diagnóstico más preciso de la problemática. Sin embargo se debe continuar con la tarea más ardua: llevarlo a cabo, implantarlo con sus políticas de desarrollo, estrategias, líneas de acción y evaluación de los diversos ejes rectores que nos permitan dar cumplimiento a las necesidades más apremiantes de la sociedad en su conjunto.

La implementación del Plan requiere de una decidida voluntad política indiscutible. Pero, también será sumamente importante la participación social que debe continuar durante las subsecuentes fases, con el fin de mantener vivas la misión y visión de futuro, formalizar compromisos con empresas e instituciones privadas y sociales sobre inversiones a largo plazo y fortalecer el desarrollo para el bienestar municipal y la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

El éxito de un Plan de Desarrollo radica, principalmente, en la forma en que éste se instrumenta; es decir la capacidad de coordinación que se logra entre los tres órdenes de gobierno y los tres poderes para dirigir la estrategia, el grado de aceptación de las iniciativas ciudadanas inducidas en la planeación y el grado de concertación que pueblo y gobierno logran tener para conducir los proceso de crecimiento social, cultural, político y económico, cumpliendo metas en el tiempo y territorios señalados.

Estas metas se expresan como programas, acciones y proyectos en cumplimiento de las estrategias propuestas por los actores locales que participaron en el proceso de planeación. En resumen son tres los instrumentos importantes del Plan:

- 1 Los jurídicos y contractuales, expresados como decretos, convenios y acuerdos de concertación a que lleguen los tres órdenes de Gobierno, el Congreso del Estado y la sociedad.
- 2 Los normativos expresados, en el marco legal como en el conjunto de reglamentos y disposiciones técnicas, administrativas y financieras aplicables para su operación.

3 Los instrumentos operativos del Plan que se manifiestan como Programas Operativos Anuales, que deben ser establecidos en las líneas de trabajo y acciones estratégicas. A su vez estas acciones programáticas que inciden en el gasto público social y económico, mismo que debe desglosarse en proyectos concretos, que al mismo tiempo delimitan los eventos, tiempos y presupuestos durante la ejecución del Plan y los agentes responsables de llevarlas a cabo.

Un punto clave de la implementación del Plan de Desarrollo Municipal es su vínculo con el presupuesto anual del sector público; ya que muchas de las acciones que se proponen en él, tienen que ser ejecutadas por administraciones públicas de rango y tiempos diferentes.

Así, lo más relevante para la continuidad del Plan por parte de las entidades públicas es su decidida voluntad y capacidad para aunar, estimular y coordinar esfuerzos de los diferentes agentes que actúan en el municipio o pueden ser atraídos al mismo.

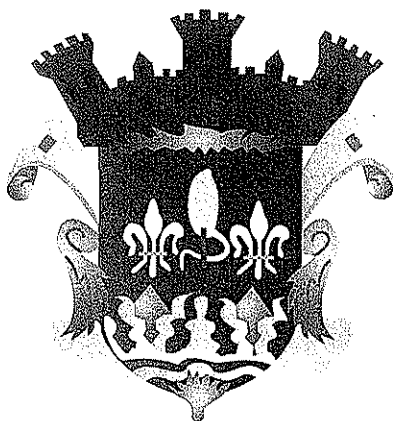
Por otra parte, se considera que un Plan que suponga una mejora a las condiciones del estado actual en que se encuentra El Salto, tendrá más posibilidades de alcanzar sus objetivos si satisface las condiciones de éxito siguientes:

- a) Se mantienen estables los objetivos y estrategias del Plan; Se otorga a los agentes responsables de su implementación la suficiente jurisdicción para alcanzar las metas deseadas
- b) El proceso de instrumentación se estructura de forma que se maximice la probabilidad para que los agentes actúen como lo indica el Plan;
- c) Los conductores de la coordinación, ponen en juego sus habilidades políticas y administrativas para la gestión y se comprometen con los fines del Plan;
- d) El plan es apoyado efectivamente por los tres niveles de gobierno a lo largo de todo su proceso de programación, presupuestación, ejecución, evaluación y retroalimentación permanente y la consistencia de los objetivos del Plan, y
- e) El apoyo público no es socavado con el transcurso del tiempo por la aparición de políticas públicas conflictivas o por cambios relevantes en las condiciones socioeconómicas de la comunidad.

La instrumentación efectiva del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL SALTO** requiere mantener el proceso de planeación en marcha, identificando nuevos temas y estrategias, según cambien las condiciones del entorno y se constate la evolución favorable del municipio, y arrancando nuevos proyectos según la disponibilidad de recursos.

Esto implica la necesidad de contar con un sistema para evaluar el avance del plan, garantizar el apego de las acciones públicas y privadas a las estrategias propuestas y que con éstas se avance en el logro de los objetivos.

Su elaboración implica todo un proceso de estudio, formulación, análisis de variables, cuantificación de las inversiones y gastos de operación, formas de constitución empresarial cuando se trata de proyectos productivos, determinación de su factibilidad técnica, social, política y económica, evaluación de su rentabilidad social o privada esta tarea corresponde a las dependencias públicas y/o a la iniciativa privada para cada caso específico.



ELSALTO 

Gobierno Municipal
2012 - 2015

**CUMPLIENDO
COMPROMISOS**



CARTERA DE PROGRAMAS

**Plan
Municipal
de Desarrollo**

2012 - 2015

15. CARTERA DE PROGRAMAS

Ante la realidad socioeconómica y presupuestal del municipio, en la que las demandas y rezagos son amplios, los recursos financieros limitados y el tiempo constitucional de la administración municipal corto, es imprescindible definir la concurrencia de esfuerzos interinstitucionales, debidamente concertadas con los grupos sociales.

Estos Programas de Prioridades y Proyectos Estratégicos, se definieron con base en la información socioeconómica analizada, tanto municipal como regional, así como de manera coordinada con instancias estatales y federales, muchos de los cuales, son complementarios e interrelacionados entre los ejes de desarrollo y que son:

EJE DE DESARROLLO	PROGRAMA
ESTRUCTURA Y DINAMICA SOCIAL Y HUMANA	Construcción y Ampliación de Infraestructura Social Básica
	Construcción y Ampliación de Vialidades Secundarias
	Rescate de Cementerios Municipales
	Rehabilitación de Espacios Deportivos
	Construcción de Colectores y Sistemas de Drenajes
	Fomento y Promoción Deportiva
	Rehabilitación de Plazas Públicas
	Construcción y Rehabilitación de Clínicas y Unidades de Salud
	Ampliación de Cobertura de Servicios de Ambulancia
	Módulos Móviles para Atención Médica
	Medicina Preventiva
	Cultura Barrial y Escuela de Artes
	Museo del Mamut
	Construcción, Reparación y Equipamiento de Centros Escolares
	Becas Escolares y Escuelas de Calidad
	Educación Superior
	Preventivo Permanente Contra eventualidades
	Capacitación, Asesoría y Orientación de Autoprotección a todos los Sectores Sociales y Económicos
	Emergencia Escolar
	Rescate Rastro Municipal
	Rescate de Espacios Públicos
	Construcción y equipamiento de Pozos Profundos
	Plantas de Tratamiento
	Supresión de Fugas de Agua
	Apoyos Sociales a Grupos Marginados y Vulnerables
	Fomento de Autoempleo
	Redes Sociales
	Mejoramiento de Vivienda
	Geoposicionamiento y Digitalización para Estrategias de Combate a Conductas Delictivas
	Plataforma México
	Profesionalización y Actualización del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal
	Coordinación en Seguridad Pública Metropolitana y Regional
	Fomento a la Cultura de Prevención y concientización y de Denuncia Social

EMPLEO Y CRECIMIENTO	Generación de Microempresas
	Actualización y Mantenimiento de Padrón De Constituyentes
	Promoción Turística
	Estímulos Fiscales para la Creación de Nuevas Empresas
	Modelo de Desarrollo Rural
	Aplicación de Apoyos federales y estatales Empresariales
	Desregulación, Simplificación y Unificación Metropolitana de Trámites.
	Regularización de Predios
	Plan Maestro Parque Industrial
	Enlaces Viales
	Pasos a Desnivel
	Infraestructura Productiva
	Generación de Autoempleo y Empresas Familiares

CALIDAD AMBIENTAL	Limpieza y Saneamiento de la Cuenca Lerma-Chapala
	Recolección, Separación y Tratamiento de Residuos Sólidos
	Monitoreo Ambiental
	Monitoreo y Disminución de Desechos Clandestinos
	Rescate de Áreas Verdes
	Aprovechamiento y Uso del Territorio
	Ordenamiento Ecológico
	Cultura Ambiental Social
	Microsistemas Ecológicos

ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Sistema Vial Integral
	Regularización de Tenencia de la Tierra
	Vinculación en Infraestructura con la Zona Metropolitana
	Sistema de Suelo Urbano, Urbanización y Vivienda
	Control de Bancos de Materiales
	Ordenamiento y Desarrollo Urbano-rural
	Atlas de Riesgos
	Ordenamiento Ecológico Municipal y Metropolitano
	Actualización de Distritos
	Rectificación de Arroyos
	Enlaces carreteros

EFICIENCIA INSTITUCIONAL	Acercamiento con la sociedad del Servidor Público
	Profesionalización de los Servidores Públicos
	Agenda de Cooperación Intermunicipal
	Ahorro y Racionalización presupuestal
	Modernización Tecnológica
	Transparencia Municipal

**Plan
Municipal
de Desarrollo
2012 - 2015**



AGRADECIMIENTOS

16. AGRADECIMIENTOS

Para esta administración municipal, el desarrollo integral del municipio es una prioridad. Es por eso que la mayor parte de los recursos se han invertido en obras de infraestructura y con ello se ha logrado sacar del abandono a una parte importante de las zonas donde más rezago existía. Nuestro compromiso es con la gente para mejorar y transformar nuestro entorno para que los habitantes de todo el municipio logre elevar su nivel de vida y con ello permitir que los ciudadanos tenga un entorno más digno donde desarrollarse.

Estamos conscientes que es muy grande el reto pero es más grande el compromiso que tenemos con nuestra gente y habremos de hacer nuestro mayor esfuerzo para cumplir con la palabra empeñada con una visión de futuro mas acorde con lo que se merecen los Saltenses..

Por lo anterior, el Sistema Municipal de Planeación impulsado por esta administración pretende incorporar los aspectos sociales, ambientales, económicos y políticos; que sustentan la vida municipal, por ello la planeación para el desarrollo en El Salto es y será el instrumento que permite articular los esfuerzos gubernamentales con el conjunto de aspiraciones y compromisos sociales, mediante un esfuerzo compartido y la definición de objetivos y metas comunes.

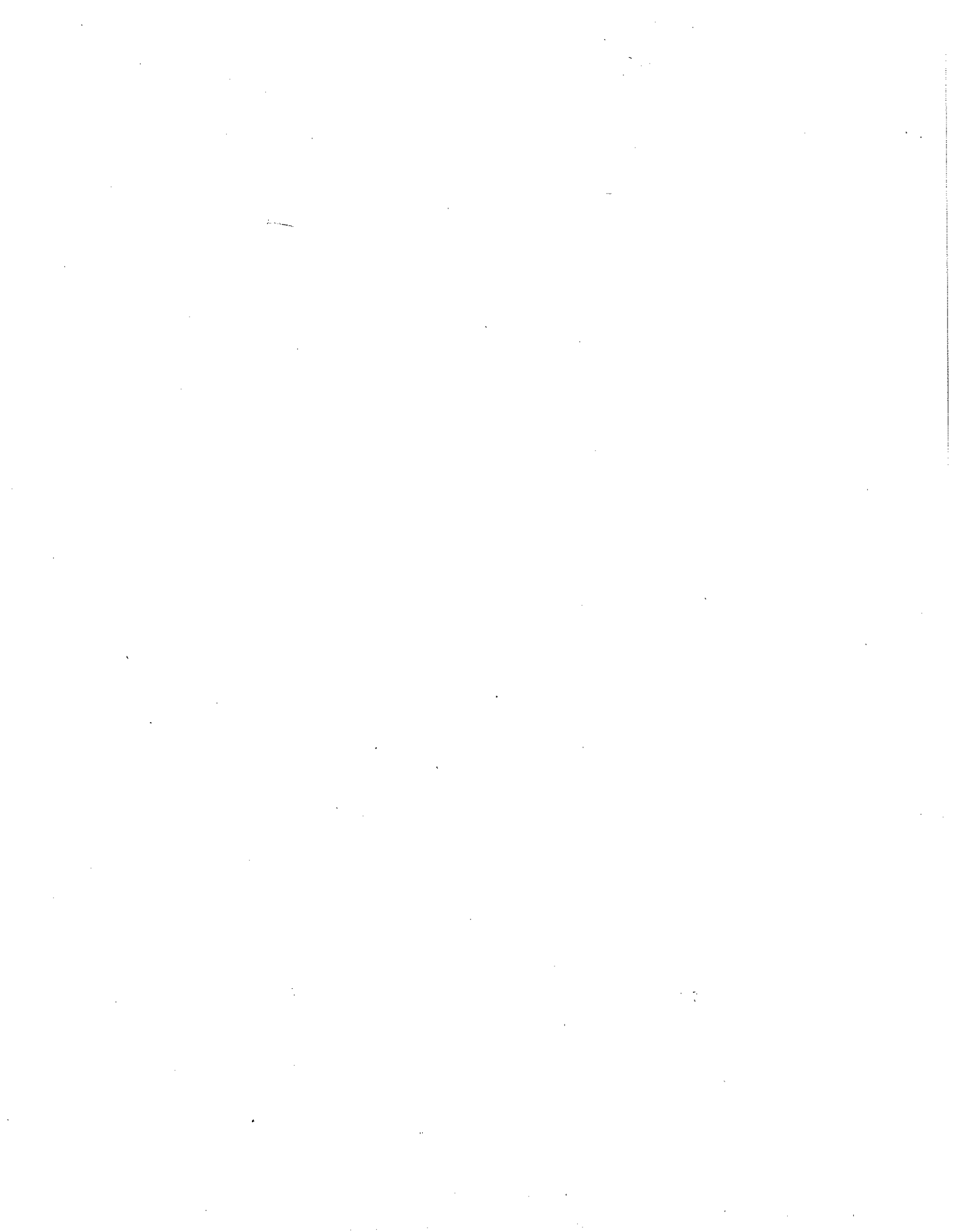
La elaboración de este Plan, fue gracias a la decidida y comprometida participación de todos y cada uno de los sectores que integran este municipio a través de sus representantes sociales y productivos, quienes dedicaron esfuerzo y trabajo continuo aportando lo mejor de sí y de sus organizaciones.

A partir de los compromisos de trabajo establecidos con la sociedad en general, se procedió a formular y establecer los trabajos conjuntos de la sociedad y el gobierno municipal para rescatar y dignificar al municipio, diseñando, todas las propuestas de trabajo compartidas y comprometidas a fin de lograr metas de ordenamiento urbano, crecimiento económico, bienestar social, conservación de nuestros recursos naturales y profesionalizar el trabajo de todos los que trabajamos en este Gobierno.

Es por ello que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es, fue y será un foro de concurrencia social, en la que se dio la bienvenida a todas aportaciones bien intencionadas y cuyo único objetivo fue y es identificar alternativas de solución a los problemas que enfrenta el municipio, sobre todo se valoraron en su justa dimensión las sugerencias, necesidades y demandas de las localidades, comunidades y barrios de todo el territorio municipal.

La formulación y aplicación del Plan, es reflejo del compromiso y aportaciones de todos y cada uno de los habitantes con la meta de construir un mejor lugar donde puedan desarrollarse nuestros hijos y dejarle a las nuevas generaciones las bases para que se logre el pleno desarrollo de nuestro municipio.

Así, de manera pública se da un agradecimiento a quienes, tomando tiempo de sus ocupaciones diarias, participaron en los diversos foros temáticos, anteponiendo los intereses de El Salto.





**Plan
Municipal
de Desarrollo**

2012 - 2015